"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”

363ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 4ª, ordinaria, celebrada el día jueves 3 de marzo de 2016

SUMARIO.

Se reciben los planteamientos de los profesores, señores Manuel Núñez y Jorge Pinto, respecto del contexto histórico existente entre el Pueblo Mapuche y el Estado de Chile.

Se abre la sesión a las 09:06 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Germán Becker.

Asisten las diputadas señoras Claudia Nogueira y Clemira Pacheco, y los diputados señores Fuad Chahin, Gustavo Hasbún, Fernando Meza, Jorge Rathgeb, René Saffirio, Joaquín Tuma, Ignacio Urrutia y Mario Venegas.

Concurren como invitados los profesores, señores Manuel Núñez y Jorge Pinto.

Actúa como Secretario el abogado señor Sergio Malagamba Stiglich y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

CUENTA

1.- Correo electrónico del señor Juan Pablo Lepin, por el cual excusa su inasistencia a la presente sesión, argumentando no tener expertis en el relato histórico de la Araucanía. Propone al abogado Carlos Tenorio, profesor de derecho indígena de la Universidad Mayor de Temuco. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

2. Reemplazo de la diputada Daniella Cicardini por la señora Clemira Pacheco. SE TOMÓ CONOCIMIENTO. SE AUTORIZA EL REEMPLAZO.

ACUERDOS

1.- Oficiar al Director Nacional de la CONADI, a objeto que remita a la Comisión el catastro de comunidades indígenas constituidas en las regiones del Biobío, de la Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos, así como también su organización y sus representantes.

2.- Solicitar a la Sala autorización para continuar sesionando en paralelo con ella.

ORDEN DEL DÍA

Se reciben los planteamientos de los profesores, señores Manuel Núñez y Jorge Pinto, respecto del contexto histórico existente entre el Pueblo Mapuche y el Estado de Chile.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Se levanta la sesión a las 12:03 horas

SERGIO MALAGAMBA STIGLICH,
Secretario de la Comisión.

COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Sesión 4ª, celebrada en jueves 3 de marzo de 2016, de 09.06 a 12.03 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Germán Becker.
Asisten las diputadas señoras Claudia Nogueira y Clemira Pacheco, y los diputados señores Fuad Chahin, Gustavo Hasbún, Fernando Meza, Jorge Rathgeb, René Saffirio, Joaquín Tuma, Ignacio Urrutia y Mario Venegas.
Concurren como invitados los señores Manuel Núñez y Jorge Pinto.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **BECKER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.
El acta de la sesión 2ª ordinaria se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.
El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.
El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.
*-El señor **MALAGAMBA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*
El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene razón el señor Juan Pablo Lepin en excusarse de asistir por no tener *expertise* en el contexto histórico existente entre el pueblo mapuche y el Estado de Chile. Probablemente, lo vamos a invitar más adelante, pero en otra fase del trabajo de la comisión, en la cual pueda dar algunas ideas o plantear qué piensan ellos a partir del trabajo que están haciendo en la multigremial con respecto a este tema. Me parece razonable la excusa que dio.
Ofrezco la palabra sobre puntos varios o sobre la Cuenta.
Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.
El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, esto deja en evidencia una situación que debería exigir un compromiso de nuestra parte en el sentido de ser más rigurosos a la hora de invitar personas, porque no puede ser que estemos

invitando a un señor para exponer un tema y que él mismo nos diga que no tiene competencia en eso. Eso nos ayudará a trabajar mejor, porque se aprovecharía mejor el tiempo.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada señora Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, si el señor Lepin no va a poder venir, por las razones que se han dicho aquí, qué lástima que no se haya informado en su oportunidad, porque se podría haber invitado a otros personeros que sí tienen competencia sobre el tema o que creen tenerla. Yo había propuesto el nombre de un historiador, ¿lo recuerda?

El señor **BECKER** (Presidente).- Diputada, le recuerdo que en esta comisión vamos a tratar el tema de seguridad en La Araucanía. Si bien el contexto histórico es muy importante, porque alude a la forma en que se origina este conflicto, no podemos pasarnos todas las sesiones viendo ese aspecto, porque más adelante vamos a tener que invitar al general director de Carabineros, al ministro del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario y a un representante de la Fiscalía. Entonces, ahí la situación se empieza a complicar, porque solo tenemos 90 días para entregar nuestro informe.

No sé si todos los diputados están en esa posición. Si no es así, seguiremos con el contexto histórico; pero siempre dije que se necesitaban dos sesiones para tratar este tema. Es lo que acordamos.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, se tomó como acuerdo el tema de las dos sesiones y espero que se respete. Creo que el contexto histórico es importante, pero lo que a nosotros nos compete dice relación con un tema de carácter administrativo y político basado en las decisiones que podamos tomar en relación con la seguidilla de hechos que ocurren no solo en la Araucanía, sino también en una zona muy grande del Biobío, como el caso de Tirúa.

Por lo tanto, se hace indispensable que sigamos adelante con la investigación que lleva a cabo la comisión y que lleguemos a conclusiones que realmente solucionen el problema, por lo menos en parte.

Por ello, señor Presidente, quiero solicitar que nos haga llegar un calendario con las citaciones o invitaciones que hará la comisión para las próximas sesiones y de esa manera tener conocimiento de la forma en que trabajaremos.

El señor **BECKER** (Presidente).- Diputado Hasbún, al terminar la sesión conversaremos respecto de cómo programaremos las próximas reuniones y a partir de eso haré una propuesta de las personas que podríamos invitar o citar.

Ofrezco la palabra.

A continuación pasaremos a la Tabla.

La presente sesión tiene por objeto escuchar los planteamientos del señor Jorge Pinto respecto del contexto histórico existente entre el pueblo mapuche y el Estado de Chile, especialmente en la Región de la Araucanía y en todo el territorio de Arauco.

Tiene la palabra el señor Jorge Pinto.

El señor **PINTO**.- Señor Presidente, agradezco la invitación para conversar con la comisión acerca de mi percepción respecto de la situación que se vive en la Araucanía. Espero responder a sus expectativas.

Como ustedes saben, soy un integrador y además un peleador huinca -soy un integrador mapuche-, paradojalmente, no vivo en la región, pero permanezco alrededor de cinco días a la semana porque voy a trabajar, lo que me da algunas ventajas ya que puedo ver los problemas desde adentro de la Araucanía, pero también desde afuera, porque viajo habitualmente a Valparaíso y a Santiago, lo que me permite tener una óptica de los problemas de la región desde un lugar apartado.

Envié una minuta a la comisión que quiero respetar durante la conversación con ustedes. Además, traje un documento que me entregó el señor Hugo Alcamán Riffo, presidente de la Enama (Corporación de Profesionales Mapuche).

El señor Hugo Alcamán hace planteamientos con los que coincido plenamente. Estos días he conversado largamente con él. Lamentablemente, no pude ir a Temuco desde mediados de enero; por lo tanto, no pude contactarme con otros grupos para trasmitir algunas de sus visiones de manera de no ser portavoz solo de mi opinión, sino

también de la de algunas personas involucradas con la situación que se vive en la región.

Dejaré una copia y veremos qué les parecen mis comentarios, porque creo que me voy a referir a lo que plantea Hugo Alcamán.

Como ustedes saben, el señor Hugo Alcamán fue comandante en jefe de la FACH (Fuerza Aérea de Chile), ingeniero comercial y empresario relativamente exitoso. Por lo tanto, su visión es bastante interesante, porque, además de ser mapuche, tiene esas cualidades que le hacen sentir muy fuerte su identidad nacional, como se logra en nuestras fuerzas armadas.

En primer lugar, me voy a referir a unas cuestiones previas; luego, a los factores que, a mi juicio, provocan la violencia en la Región de la Araucanía. Finalmente, plantearé algunas soluciones en el corto, mediano y largo plazo, tal como las percibo desde mi condición de historiador regional.

Lo primero es plantear que es un grave error negar la existencia del conflicto. Lo que pasa en la Araucanía no es producto de acciones aisladas, de infiltrados de la FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), o de gente que viene de México. Incluso, un día se vinculó a los movimientos zapatistas. No es así. Negar la existencia del conflicto es lo peor. ¡El conflicto está instalado en la región!

Se trata de un hecho que se prolonga por más de un siglo y me parece muy importante señalar que no solo afecta la relación del Estado con el pueblo mapuche, sino también a la del Estado con diversos grupos que hoy son actores protagónicos de la historia regional. Por ejemplo, enfrenta al Estado con los empresarios desde comienzos del siglo XX hasta hoy, momento en el que los empresarios están exigiendo al Estado la protección necesaria para seguir produciendo. Por cierto, también afecta a otros grupos que se sienten marginados de los beneficios de algunos personeros o grupos de la región simplemente por el hecho de ser mestizos o “ser chilenos”.

Por lo tanto, se trata de un conflicto que afecta no solo al Estado con el pueblo mapuche, sino al Estado con una región fuertemente castigada y postergada.

Utilizaré una expresión que me permitirá, de algún modo, graficar lo que pasa en la Región de la Araucanía. En la Araucanía uno encuentra un cúmulo de memorias que denomino las memorias de la ira, producto del abandono del Estado a una región que, como señalé, ha sido fuertemente castigada.

Sin duda, hay momentos de intensificación del conflicto, y creo que los últimos 20 años estamos asistiendo a uno de esos ciclos de agudización, el cual se visualiza a partir de los conflictos entre el Estado y el pueblo mapuche que están presentes desde que el Estado llegó a la región a comienzos del siglo XX.

Ustedes deben saber que en 1910 el Estado envió una comisión de diputados para estudiar la situación de la Región de la Araucanía. El informe fue lapidario respecto de los abusos que se estaban cometiendo y de la forma en que el Estado actuaba en la región. La literatura, la historiografía. Posteriormente, unos parlamentarios mapuches y también algunos regionales manifestaron su preocupación por lo que ocurría en la Araucanía.

Por lo tanto, es un conflicto que se ha prolongado desde que el Estado llegó hasta nuestros días y, precisamente, ahora estamos en un momento de agudización de la situación.

Ahora bien, pienso que sería un error calificar esos episodios de actos terroristas. No soy cientista político ni experto en la materia, pero diría que no son actos terroristas, en primer lugar, porque no es una situación generalizada que mantenga atemorizada a la población de la región. Si van a Temuco, este conflicto pasa casi inadvertido, al igual que en lugares como Pucón, Villarrica, en otras zonas de la Araucanía, del Biobío y Concepción, donde no se observa un fenómeno generalizado. Por lo tanto, no se trata de eventos que mantengan atemorizada a la población, a pesar de los sucesos lamentables que ocurrieron estos últimos días, sobre todo el de ayer o antes de ayer en Tirúa. Pero no se trata de justificar ni avalar esos hechos; mi tarea es tratar de comprender por qué se producen. Más que dar un juicio de valor, quisiera tratar de explicar por qué se producen esas situaciones.

En segundo lugar, digo que no son terroristas porque el conflicto se focaliza en grupos muy pequeños que arrastran viejos conflictos de tierra. En realidad, el problema central es la tierra más que la pobreza misma, porque la pobreza es producto de un conflicto de tierras que no se resolvió. Por lo menos, eso argumentan algunas comunidades mapuches.

Tampoco obedece a acciones planificadas propias de grupos terroristas que se desenvuelven mediante procedimientos sofisticados. ¿Han visto el terrorismo en Europa? Procedimientos muy sofisticados con una tecnología moderna; incluso, con acciones suicidas. Sin embargo, el nuestro es más bien de carácter artesanal. Lo curioso es que los organismos de seguridad no son capases de resolverlo.

Ocurre que el ataque a Tirúa se produce en una comitiva de camiones que van escoltados; es decir, la policía es artesanal, los medios son artesanales, y se puede ver a los mapuches con hondas y con perdigones, lo que, a mi juicio, no se condice con los actos terroristas propiamente tales, y que ustedes conocen muy bien a través de lo que se ve en televisión.

Sin embargo, lo más importante es que nunca han amenazado la integridad física de los afectados. Las personas que han muerto se pueden contar con los dedos de las manos; un hecho notorio fue el asesinato del matrimonio Luchsinger Mackay. Pero en general nunca se puso en peligro la vida de las personas, cosa que no ocurre en el caso de los actos terroristas que, a través del atentado, busca infundir el terror, el temor, el miedo, etcétera.

Físicamente, los agredidos son los mismos y las muertes son escasas, por lo tanto, no provocan temor en la población. Es más, yo diría que el temor en la población más bien es sobredimensionado por algunos medios de comunicación. A lo menos, ese es mi juicio.

Ahora bien, hay factores de larga y de corta data que provocan estos episodios de violencia que nos obligarían a superar esos factores. A mi juicio, para lograr superar la violencia hay que sobrepasar los factores que la provocan. Por ejemplo, si reprimimos la violencia, tarde o temprano va a volver a aflorar. Lamentablemente, no traje algunos textos que se refieren al tema, pero hay

unos versos de Gabriela Mistral que son notables y que parece que nadie conoce. La poeta se refiere precisamente a estos mapuches que han sido aplastados por el Estado; incluso, algunos versos dicen que hoy los han acallado, hoy están sometidos, pero –cuidado- van a volver.

Aquí hay que atacar el fondo del problema y no los síntomas del problema. Creo que la violencia equivale a la fiebre en una enfermedad, es el síntoma de un problema de fondo. Si atacamos el síntoma vamos a poder mantener la situación medianamente tranquila, pero si no atacamos el fondo del problema este se va a seguir arrastrando sin que logremos avanzar en una solución. En consecuencia, la preocupación debería ser sobre los factores que están provocando estos hechos de violencia.

¿Cuáles serían los factores que provocan la violencia? Personalmente, lo he sintetizado en tres puntos. En primer lugar, la forma cómo el Estado se instala y actúa en la región. Creo que el primer responsable de lo que está pasando en La Araucanía es el Estado; no un gobierno en particular, no el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, o del ex presidente Sebastián Piñera, o del ex presidente Ricardo Lagos, o del gobierno del ex presidente Jorge Alessandri, etcétera. Reitero que este no es un problema de gobierno, sino de Estado. Por lo tanto, a mi juicio, sería un error presumir que un gobierno equis fue el que provocó la situación que hoy se vive en La Araucanía.

¿Por qué digo que el Estado es el principal responsable de la situación que se percibe en la zona? En primer lugar, porque hay una violencia inicial –imagino que ustedes habrán leído historia- que da cuenta de la forma cómo el Estado se instaló en la zona; una guerra sin cuartel, a sangre y fuego, descrita por el propio Cornelio Saavedra, quien se preguntaba, en el siglo XIX, si actuando de esa manera el Estado iba a lograr definitivamente la integración del pueblo mapuche.

El Estado actuó con mucha violencia, pero lo más delicado de esto –y este es un mensaje para ustedes- es que en Chile, habitualmente, quienes logran mayorías imponen su verdad al resto. Digo esto, porque cuando el Estado estaba actuando con esa violencia se levantaron múltiples voces alertando del error que se estaba cometiendo; la

Iglesia Católica, algunos escritorios regionales, estudiantes universitarios que hicieron memorias en las escuelas de derecho insistieron en que era un tremendo error de parte del Estado actuar con la violencia con que lo estaba haciendo e instalando en la región.

En segundo lugar, el Estado no fue capaz de contener la violencia. Sobre esto conversábamos con don Hugo Alcamán; esto no solo se trata de una violencia física, sino también psicológica. Si uno investiga, hay textos que avergüenzan si uno los lee: animales de rapiña; así trató la prensa y la clase política en Chile a los mapuches, animales de rapiña a los cuales hay que destruir en bien de la humanidad.

Eso se planteó en las salas del Congreso Nacional, y esta institución acogió esos comentarios realizados por Benjamín Vicuña Mackenna.

Entonces, ¿qué les podemos pedir a los mapuches? ¿Se dan cuenta cómo se fue instalando esta ira en la memoria? Esta violencia no se contuvo en el siglo XIX, sino que fue una violencia que se dio a lo largo de los cien años que vinieron a continuación de la ocupación del Estado en la región.

Por ejemplo, en los años cincuenta se consideraba a los mapuches como unos facinerosos que asfixiaban la región. ¿Saben qué se propuso? Llevarlos a la cordillera de Nahuelbuta, en la época del proyecto y construcción del aeropuerto El Natre.

Es evidente la violencia cómo el Estado actúa en los años posteriores. He revisado documentación del archivo del Ministerio de Agricultura y hay cientos de documentos que grafican cómo el Estado no fue capaz de contener esa violencia.

Pero lo que es más grave aún es que esta es una historia absolutamente invisibilizada. ¿Quién sabe de esto en Chile? Estudié en Antofagasta, luego en la Universidad de Chile, en Valparaíso, y nunca escuché hablar de esto.

Cuando enseñaba historia, en mis primeros años, tampoco tenía idea de esto, porque era una historia invisibilizada, oculta, porque muy poco contribuye a una de las tareas básicas que el Estado impone a la educación: cultivar el espíritu épico del Estado mismo.

Lo que hizo el Estado en La Araucanía –y discúlpenme si lo digo en términos fuertes- es una vergüenza. Por eso que en nuestros textos de historia uno podía ver ocho páginas para la Guerra del Pacífico y media página para la ocupación de La Araucanía y así destacar la obra civilizadora del Estado chileno.

Hay un profesor que redactó un texto donde planteaba que a los mapuches apenas les había costado esto un par de vaquillas que habían dado al ejército para la alimentación de la tropa. Ahí nadie perdió tierras, etcétera. Sin embargo, hoy eso está mesurado.

Participé en la Comisión Verdad y Nuevo Trato, y la verdad es que la ignorancia que pude percibir ahí era impresionante. Era ignorancia absoluta.

Preguntaba a uno de los miembros de esa comisión si conocían a Alberto Blest Gana. Me dijo: cómo no, el abogado.

Entonces, le dije que comentáramos la novela Mariluán, de Blest Gana. ¿Conocen ustedes esa novela? Bueno. La verdad es que existe una ignorancia que provoca cierta irritación.

El primer factor sería la violencia con que el Estado actúa. En segundo lugar, las transformaciones del Estado a fines del siglo XX.

No puedo ser irreverente con ustedes, más aún cuando han tenido la gentileza de invitarme, pero voy a ser un poco severo y duro al respecto, con la mejor intención y sin el afán de ofender.

En realidad, lo que hoy tenemos en Chile, y en casi toda Latinoamérica, son lo que los cientistas políticos llaman estados gerenciales y estados injuriosos. Estados gerenciales en el sentido de que más que estar al servicio de la ciudadanía está al servicio de los grupos empresariales. No voy a ahondar sobre esto porque ustedes conocen esta historia, e imagino que vieron el Festival de la Canción o por lo menos se enteraron de lo que allí se comentó. Por otro lado, los estados injuriosos se refiere a que el Estado, en vez de atender las demandas de la ciudadanía, termina aplastándola, provocando una ira generalizada.

Esto se aprecia en Chile; es un país enfermo de ira. Basta recorrer cualquier calle de una ciudad chilena para

ver qué número de farmacias hay en cada cuadra para darnos cuenta que estamos enfermos. Pero enfermos de ira, por un Estado –reitero- que hoy, más que defender los intereses nuestros, defiende los intereses de las empresas, e incluso se colude con ellas.

Entonces, cuando hablo de gobierno, me refiero desde el Ejecutivo hasta todos los aparatos del Estado, incluyendo al Congreso Nacional, porque ustedes como Cámara de Diputados son parte del aparato del Estado. Por lo tanto, en ese sentido, creo que las transformaciones del Estado en el último tiempo han acentuado la ira, que está en los empresarios y en los pobladores de la región y que muchas veces se mantiene sumergida. Por consiguiente, las transformaciones del Estado a fines del siglo XX es otro factor que habría que tener en cuenta.

Me quiero dirigir a los honorables diputados. ¿Cuánto esfuerzo debemos hacer para transformar y modernizar el Estado? Ello no significa la jibarización del Estado, sino que colocar al Estado a la altura de las demandas de la ciudadanía.

¿Saben para qué existe el poder? Para concederle felicidad a la población. La primera función del poder es otorgar felicidad. Cuando uno los escucha hablar en televisión, lo primero que hace es cambiar de canal, porque van provocando una ira. Que uno dijo esto y el otro dijo otra cosa. Uno escucha las perversidades más increíbles de las bocas de algunos parlamentarios que transforman este espacio tan importante en una especie de *ring*, en el cual lo único que uno aprecia es la lucha por mantener cuotas de poder.

Perdonen que sea tan fuerte al decirles estas palabras, pero creo que ustedes hoy tienen una tremenda responsabilidad. De otro modo, vamos a caer en una crisis muy peligrosa.

Chile ha pasado por varias crisis a lo largo de su historia. La primera fue cuando se derrumbó el sistema colonial; la segunda, cuando entró en duda el poder de Santiago, en los años 50 del siglo XIX; la tercera, fue en 1891; la cuarta, puede haber sido por 1925 y después vino la crisis de 1973. ¿Se han dado cuenta de que todas las crisis tienen un solo denominador común? ¿Cómo se resolvieron las crisis? Con violencia.

Entonces, si quieren arrastrar al país a la violencia, sigan actuando como lo están haciendo y no se quejen de que hay violencia en La Araucanía. Por ello, les hago un llamado en mi condición de chileno, más que de historiador, por la responsabilidad que tienen ustedes, sobre todo, porque hoy conocemos mejor nuestra historia y cómo hemos ido resolviendo nuestros conflictos.

Entonces, como señalé, hay un segundo factor que tiene que ver con las transformaciones del Estado.

Una tercera razón tiene que ver con la interpelación al poder desde la periferia. Lo que veo en La Araucanía es que desde la periferia, que no había tenido rol alguno en nuestra historia y nunca se contó, se empezó a interpelar al Estado. Hay desconfianza hacia la clase política y, entonces, se instaló lo que denomino como las memorias de la ira, que en realidad involucran a toda la población de la región.

¿Cuáles son las soluciones en el corto plazo? Primero, aclarar el tema de las tierras y, junto con ello, ver el problema de la pobreza, porque habitualmente los mapuches interpretan el tema de la pobreza como producto de la pérdida de sus tierras, de la calidad de sus tierras y del deterioro del medio ambiente.

Hay que revertir la imagen del mapuche. Tal vez, tendríamos que hacer un tremendo esfuerzo a través de la educación. Debemos dejar de pensar que el pueblo mapuche es una horda de bárbaros salvajes. Todavía escuchamos esas expresiones: que no trabajan y que son improductivos. Cada pueblo se relaciona con los recursos naturales de manera muy distinta. ¿Se han dado cuenta de que nosotros explotamos la naturaleza? Se dice que este país tiene que explotar sus recursos naturales y su riqueza. Asociando esa “explotación”, no hay progreso. Hay otras sociedades que respetan el medio ambiente, que no lo explotan. Nosotros ahorramos en los bancos y nuestros pueblos originarios tienen la cualidad de ahorrar en la naturaleza. ¿Cuánto podríamos aprender de esa actitud de los pueblos originarios?

Otra cosa que habría que hacer es admitir los errores que ha cometido el Estado y declarar su intención de corregirlos. Esa era la línea que había seguido el intendente Huenchumilla.

También se debe explorar los parlamentos como un mecanismo para establecer acuerdos en el corto y mediano plazo. No quiero profundizar en este tema, pero un profesor de la Universidad Católica acaba de publicar todos los parlamentos que se practicaron, más o menos, desde 1600 hasta el comienzo de la República. Ojalá, ustedes pudieran leer esa publicación, para que se dieran cuenta de cómo funciona una arquitectura política impresionante para lograr los acuerdos que permitieron lo que denomino como la integración de una sociedad o economía tribal con una sociedad precapitalista, en beneficio de ambos. Eso permitió que el Estado fronterizo funcionara relativamente bien en la región.

Por último, no hay que negarse a aceptar la diversidad étnica del país, su plurinacionalidad, y el derecho de algunas comunidades a autogestionar su desarrollo. No hay que tenerle miedo a eso. El Estado no se debilita; por el contrario, se fortalece. Hoy, muchos Estados son plurinacionales y eso no significa debilitamiento del Estado.

En el largo plazo -este es un desafío más ambicioso-, se debe construir una comunidad regional. El Estado no logró construir en La Araucanía una comunidad regional, sino que atomizó la sociedad regional mapuche, por una parte, de emigrantes europeos y, por otra, de ocupantes nacionales. No tenemos una identidad. En el norte grande Chile logró eso y en La Araucanía no pudo.

Cuando voy al Norte Grande, me deleito con las novelas de Rivera Letelier y cuando voy a La Araucanía, mucha huinca. Vengo del Norte Chico y me regocijo con la historia de mi tierra. En cambio, en La Araucanía siempre está esa ira encubierta que se manifiesta de uno u otro modo. Es a largo plazo el desafío de lograr construir una comunidad regional que, aceptando la diversidad, sea capaz de permitirle a la región soñar con proyectos que, de algún modo, nos beneficien a todos. Esa es una tarea que intelectuales, mapuches, no mapuches, ustedes y, en general, un amplio grupo de personas puede contribuir a lograr. Es mi utopía han dicho algunos dirigentes mapuches; mi utopía personal es cómo construir una comunidad regional en una zona que merece una historia

distinta. Ustedes no saben cuánto pueden contribuir a cambiar la historia de La Araucanía.

Muchas gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, primero, quiero saludar a todos los presentes. Espero que esta Comisión que retoma sus actividades cumpla los objetivos que de una manera dura, pero, al mismo tiempo, con una enorme honestidad, don Jorge nos está demandando, cual es que estemos a la altura de las circunstancias.

Por otro lado, quiero agradecer a don Jorge, a quien tengo el gusto de conocer. Conozco sus anteriores planteamientos. Cualquiera medianamente instruido e informado sabe cuál es el contexto histórico. El reduccionismo que nuestro invitado ha planteado, desde la investigación y desde la academia, simplemente no son aceptados. Esa es una primera cuestión que deberíamos tener como base para partir.

Pedí a Secretaría que me diera copia del mandato, el cual evidentemente tiene un sesgo, porque habla -voy a dar algunos ejemplos- de respaldo gubernamental a la labor persecutoria de los fiscales del Ministerio Público, de la participación de la Agencia Nacional de Inteligencia, de la negativa a priori por parte del gobierno en orden a hacer uso de herramientas legales: ley antiterrorista. O sea, la pregunta es si esa es la línea que vamos a seguir. Porque a la luz de lo que ha dicho don Jorge, es algo que tenemos que cuestionarnos. Si no, entonces, no va a ser más que una escaramuza dentro de una reyerta de carácter político en donde, circunstancialmente, vamos a sacar provecho para darle a un supuesto gobierno que no está haciendo bien las cosas. Parece que, a lo largo de toda la exposición de don Jorge, ha quedado claro que este es un problema de Estado que atraviesa con largueza los últimos gobiernos y que se inscribe desde el mismo minuto en que el Estado se instala en la región, es decir, mediados del siglo XIX.

Nadie niega su calidad como historiador, como investigador. Ni más ni menos, es premio nacional de Historia, cuyo premio que le otorgan los que saben. Podríamos darnos el lujo de no saber nosotros, pero para

ganarse ese galardón hay un conjunto de gente que opina y gente de gran nivel que convoca el ministerio para poder entregar esos laureles.

Ahora, el gran desafío es cómo nos despercudimos de los prejuicios que están instalados en nuestras propias cabezas, pues no venimos de un vacío cultural sino que de nuestra realidad: de cómo pensamos políticamente, dónde nos criamos, con quién convivimos. Yo soy de la región, nací en la región y vivo en la región. Pero aquí hay gente sentada que no necesariamente tiene esa misma experiencia. Admito que es legítimo que tengan un acercamiento distinto a la realidad que nosotros vivimos. Señor Presidente, ese es un punto de partida esencial, por lo que pido formalmente que discutamos este punto después de escuchar el contexto histórico.

Insisto, les invito a que pidan el mandato de la Sala. Nosotros no teníamos otra cosa que hacer. Somos de la región, y era imposible e impresentable, comunicacionalmente, que no quisiéramos participar en una comisión investigadora de esta naturaleza.

No tengo nada que decir desde el punto de vista del contenido. Algunas cosas son discutibles con don Jorge, por ejemplo, efectivamente no hay que calificar como acciones terroristas. Pero hay sectores claramente atemorizados grandemente. Hablo de mi provincia Malleco: la zona de Ercilla, Pidima, Pailahueque, Angol, Chiguaihue, Colonia Manuel Rodríguez. La gente va hasta mi oficina para decirme que están, de verdad, atemorizados.

Creo firmemente que la negación del conflicto es un error, pero también es un error minimizarlo. Las políticas que han seguido los distintos gobiernos es bajarle el perfil al tema, como si no existiera. Sin embargo, quienes vivimos allá lo estamos viviendo de una manera que si no hacemos algo en la línea que plantea don Jorge, que no es precisamente reprimir ni más violencia, como acciones concretas del Estado para ir encaminándose a la solución del tema desde lo que es el fondo del problema. Este gobierno no lo va a conseguir ni probablemente el próximo, pero hay que empezar a dar señales en esa dirección.

El señor **BECKER** (Presidente).- Me hubiese gustado que en la primera sesión hubiéramos discutido el mandato, no ahora después de tres sesiones.

El tema del mandato tiene que ver con la seguridad en la Región de la Araucanía. Obviamente, son dos temas paralelos. Uno, es el tema de la seguridad, qué está pasando con la inteligencia y otro es cómo vamos a trabajar, en el sentido de hacer planteamientos, propuestas que avancen por lo menos en el camino de la solución que no va a ser en un corto plazo. Creo que eso es lo que tenemos que hacer en la comisión, con la mejor de las voluntades, para eso estamos viendo el tema del contexto histórico para tener todos una visión más unitaria del tema o más parecida.

El tema de la violencia en la Araucanía es un tema grave, urgente, y como decía el diputado Venegas hay temor en la Araucanía. Yo también he vivido, personalmente, el temor en la Araucanía. La verdad es que, por un lado, hay ver cómo paramos eso y, por otro, cómo damos solución al conflicto de fondo, que es lo que nos ha planteado don Jorge.

Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero aclarar que muchos somos de la Araucanía, que la mayoría de nuestras familias son de la Araucanía y los que no son de la región tienen un compromiso -son diputados de Chile- de procurar dar algún tipo de solución en esa dirección.

Por su intermedio, señor Presidente, agradezco al profesor su exposición, bastante ilustrativa en algunas cosas. En otras me da la impresión de que hay ciertas opiniones y aproximaciones al tema que puede que no todos tengamos la misma sensación. Por eso me gustaría que el profesor aclarara dos cosas: una, lo que ha dicho el diputado señor Venegas en el sentido de que existe temor en la gente. Así como ETA, en España, comete actos terroristas puntuales, no toda España se aterroriza. Aquí, la región es grande, habrá sectores en que no, pero claramente por efecto de este conflicto, de esta violencia, tenemos menos turismo, una región más pobre, pues nadie quiere invertir en una región que está desestabilizada. Entiendo que el resultado es una

violencia atávica, transgeneracional donde un Estado se posiciona violentamente. El profesor lo llama "memorias de la ira", lo que me parece muy atingente porque es cierto y la ira va apareciendo cada cierto tiempo y con mayor intensidad.

¿Usted cree que solo es un problema de las tierras o aquí, efectivamente, hay un tema ideológico detrás? El problema de la violencia en la Región de la Araucanía, como lo ha dicho el Presidente de la comisión, es un problema del Estado, que no ha sabido cómo enfrentarlo y cómo solucionarlo. O, ¿hay un movimiento ideológico de querer instalar que la Región de la Araucanía tiene que ser autónoma? Eso para mí es importante porque forma parte del problema. O, a su juicio, ¿hay un conjunto de otros problemas como el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios? Se trata de ir avanzando para que haya menos ira, más justicia para los pueblos originarios, pero también teniendo conciencia de que aquí hay grupos –está comprobado– extranjeros. Han hecho una intervención importante para generar un tema ideológico de una autonomía para la región, independiente del Estado. Eso me gustaría que pudiera aclarar.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, durante las vacaciones tuve la oportunidad de leer un libro muy interesante que seguramente el profesor ha leído que se llama "Veterano de tres guerras" que cuenta la historia de Varela. Ahí también, si bien no es el relato principal del libro, ya que el principal del libro está basado principalmente en la Guerra del Pacífico, pero sí hay una parte muy importante que se refiere a lo que fue el tema de la Araucanía y sirve para ilustrarse un poco más de lo que ocurrió ahí. Efectivamente, como lo planteaba el profesor, se produjo –según lo que se relata en el libro– un tema que resulta bastante curioso, porque las tierras las repartían de acuerdo a la procedencia de los extranjeros que llegaban. Es decir, a los belgas los juntaban con los suizos, por ejemplo; a los alemanes con los italianos. Unos estaban para el norte, otros para la costa, los chilenos estaban para el este; había para distintos lugares. Se separaban de acuerdo a los países

de donde venían y los instalaban de otra forma a como están instalados hoy. Las cosas han cambiado después con la reforma agraria. En esa época los repartían así.

El profesor habla que no hay actos terroristas. Puede que haya muchos actos que no sean terroristas, pero el que una pareja de gente mayor haya sido quemada viva en su casa me parece un acto realmente deleznable. Inclusive más allá que un acto terrorista.

De lo que ocurrió en Tirúa, ¡ni hablar! Hubo seis camiones quemados, con escolta policial, con baleos, con todo lo habido y por haber. No sé qué puede ser eso, que no sea un acto terrorista. Puede que haya muchas acciones, de otra naturaleza, que no sean terroristas, pero eso, sin lugar a dudas, lo es. Por algo el Gobierno está invocando la ley de Seguridad Interior del Estado, precisamente en esa materia. Entonces, no minimizaría el tema.

Ahora hay que ver cómo se arregla esto, porque volver atrás es absolutamente imposible. Según lo que he oído cuando voy al sur, porque no soy erudito en la materia, es que muchos mapuches quieren reivindicar lo que tenían; es decir, volver a ser dueños del Biobío hacia el sur, del Biobío al Toltén o volver a tener autonomía desde el Biobío hacia el sur.

Hace tres años atrás, en una comisión de Agricultura, en la que fui con el diputado Fuad Chahin a Victoria, mientras estábamos discutiendo un proyecto, el 701, de repente se paró un señor y dijo: ¡Y ustedes, qué hacen acá! ¡Ustedes no pertenecen acá! ¡Ustedes tienen que irse desde el Biobío hacia el norte! Nos quería echar y dijo que no teníamos nada que ver ahí, porque estábamos de Biobío al sur. Era un señor mapuche que quería expulsarnos.

¿Qué hacemos ahora? ¿Cómo se puede resolver el tema hoy?

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a don Jorge, es un agrado tenerlo acá.

Efectivamente, este un problema del Estado con La Araucanía, pero no hay que soslayar que al Estado lo representan los gobiernos; por lo tanto, la culpa es de todos los gobiernos, desde que partió esto hasta hoy.

Creo que ha habido tres hitos importantes en la historia, a partir de los españoles: Quilín en 1641, donde se reúnen los españoles con los mapuches, después de luchar casi 200 años, cuando se ellos se convencen de que no hay posibilidades de éxito en esta guerra, porque esto era muy difícil de llevar adelante cuando había células por todas partes; de alguna manera, hoy se está repitiendo lo mismo, exactamente igual que lo que se vivió en esa época. El segundo hito importante fue en 1825, Tapihue y el tercero fue la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato; y estamos en el cuarto hito que ha hecho este Gobierno, que ha sido enviar los proyectos de nueva institucionalidad, que va a significar la construcción de los consejos de pueblos, el Consejo Nacional Indígena y el Ministerio de Asuntos Indígenas, que tendrá que ser un brazo armado para resolver las demandas que podamos negociar.

Creo que recién se prende una luz en este túnel, que permite que con esta nueva institucionalidad podamos dialogar, porque hasta hoy, el mayor problema que tenemos es que este es el único caso que conozco, tal vez en el mundo, donde después de un conflicto, no ha habido un cierre. Con Perú y con Bolivia tuvimos cierre, tenemos los tratados de 1902, de 1952 y de 1954 para mostrarlos en la Haya; sin embargo, en este caso, no ha habido cierre.

La pregunta que yo hago es si seremos capaces, en la cual nosotros tenemos mucha responsabilidad, de lograr que los 35 mapuches que van a constituir el Consejo Nacional Mapuche, puedan representar legítimamente a su pueblo e iniciar un diálogo para resolver este problema. Hasta el momento, el gran drama que han tenido los mapuches, y que hemos tenido nosotros también, es que la sociedad mayor ha impuesto todas las reglas del juego sin participación. Por primera vez vamos a tener una participación y creo que esto es un dato de la causa muy importante para saber cómo nos vamos a entender.

Hoy, además, existe algo importante. En estos 200 años, lo que han tenido ellos ha sido un arrinconamiento de desinformación, de ignorancia, de falta de diálogo con un Estado poderoso. La educación ha sido, realmente, paupérrima y, por lo tanto, ellos nunca han tenido la

posibilidad de dialogar con un Estado manejado por la sociedad mayor. Hoy hay 10 mil estudiantes mapuches estudiando en universidades. Eso cambia el escenario.

También tenemos que ver cómo se organizan para hacerle frente al Estado y cómo nos organizamos desde el Estado para dialogar de igual a igual y lograr este objetivo.

Hasta ahora, las comunidades y los dirigentes, incluido Alcamán, no han salido a dialogar de una manera franca y decir que no están de acuerdo con la violencia, porque nosotros, lo que necesitamos es dialogar con alguien que también colabore. Sin ellos no vamos a llegar a ninguna solución, pues la sociedad mayor no puede seguir imponiendo una visión única, sino que hay que hacerlo con ellos.

En ese sentido, ¿cómo ve usted la posibilidad de que ellos sean capaces de enfrentarse a esto? Hay 2.900 loncos y, por primera vez, vamos a crear una institución que va a tener que representarlos y ellos van a tener que dialogar frente al propone el proyecto.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, por su intermedio, entiendo perfectamente el planteamiento que se ha hecho en relación con el tema del conflicto, pero no se puede negar que hay cosas diferentes. Una, tiene que ver con la reivindicación del pueblo mapuche, con sus demandas históricas y otra tiene que ver con la aparición o no de estos grupos anarcos, subversivos, terroristas, delincuentes –siendo objetivos, podríamos darles distintos nombres-. Insisto, se trata de dos asuntos completamente diferentes pero, en muchos casos –y ha sucedido en otras regiones-, hay grupos que utilizan las causas de reivindicación social para generar terror o, en este caso, para actos delincuenciales como ha ocurrido en el caso del robo de maderas en la zona de Biobío o en otros lugares, donde hay verdaderas bandas, que más que con reivindicaciones históricas, tienen que ver, en algunos casos, con la existencia de grupos que son anarcos, terroristas o delincuentes comunes y, por lo tanto, habría que separar las cosas.

¿Usted está de acuerdo con que un tema tiene que ver con la reivindicación histórica de un pueblo y otra con el respeto al Estado de derecho?

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer la disposición del profesor Jorge Pinto, fui uno de los que sugirió que tuviéramos esta etapa previa en la comisión y que lo invitáramos.

Más que entrar a hacer un análisis, quisiera hacer algunos comentarios o consultas en particular.

La primera consulta dice relación con el origen de la violencia o cómo se focaliza esta y por qué él cree que, además, no habría que calificar esto como actos terroristas. Es cierto que esto tiene un origen en una demanda territorial antigua, de recuperación de tierras, que tiene antecedentes súper objetivos por el despojo territorial que existió. Sin embargo, a eso hay que sumarle nuevas demandas, creo que también es importante visibilizarlas, entenderlas, porque hoy no podemos reducir el tema solo a la demanda de recuperación de tierras. Por ejemplo, hay una demanda fuerte en el tema medioambiental, el conflicto con las forestales, que usted lo colocó en su minuta, pero no lo desarrolló y me gustaría que lo hiciera. Hay un conflicto territorial, pero también hay uno que tiene que ver con el medioambiente, con temas de vecindad, con un conjunto de temas que hoy están impactando fuertemente a las comunidades.

Lo relacionado con las aguas no solo guarda relación con la escasez hídrica, sino que también, como hemos visto en un estudio en Renaico, con la contaminación del estero Manzanares y otros; también está lo que ocurre con las centrales de paso. En resumen, se están generando tensiones desde el punto de vista medioambiental tremendamente fuertes que hay que colocarlas en contexto para ver cómo se desarrolla este conflicto.

Además, hay demandas políticas que tenemos que ser capaces de incorporar, como es el tema del reconocimiento de un Estado plurinacional. Estamos en deuda con eso. Creo que ello genera violencia. Hoy nuestra Constitución Política ni siquiera reconoce la existencia de nuestros

pueblos originarios que tienen su propia cultura, su cosmovisión, su lengua y forma de relacionarse entre sí y con el medio ambiente, lo que me parece que es violencia simbólica y esa demanda de reconocimiento es fundamental. Hoy los estados uninacionales son casi una excepción, razón por la que no hay que tenerle miedo a ser un estado plurinacional.

Hoy la demanda por participación del pueblo mapuche está fuera del Estado y es por ello que junto al diputado señor Tuma fuimos coautores de una reforma constitucional que establece la participación y representación política en el Congreso Nacional.

Hace una semana –y es un tema que planteábamos con los diputados Saffirio y Venegas- en la ley de Partidos Políticos prácticamente negamos la posibilidad de que existan partidos políticos con componentes mapuche, porque les exigimos las mismas reglas que al resto, en tres regiones contiguas o en ocho cualesquiera, y a los liderazgos mapuches están optando por la participación política, por el diálogo democrático dentro de una institucionalidad y, sin embargo, nosotros mismos les estamos diciendo: "Mire, les estamos poniendo las siguientes barreras de entrada." En pocas palabras, les estamos cerrando la puerta a quienes invitamos a dialogar democráticamente. ¡Eso es una contradicción! ¡Eso también es violencia!

Ahora bien, cuando hablamos de la demanda de autonomía no debemos confundirla con soberanía, pues ahí hay una confusión conceptual. Tenemos que avanzar hacia ello. ¿Cuál es el problema?

Existen las comunidades autónomas en España y en Nueva Zelanda. En Panamá hay un modelo de comarcas muy interesante. Bueno, no le tengamos miedo. Creo que también nos debiéramos abrir a ello.

Por otro lado, están aquellos que si bien son menores, no podemos invisibilizarlos. Los he escuchado, porque he estado con sus líderes en un foro, y me decían: "mira, no me interesa ni reconocimiento constitucional ni participación política ni ministerios de asuntos indígenas ni consejo de pueblos, porque lo que queremos es un país mapuche".

Como dije, estos grupos son una minoría, pero se encuentran organizados. Me refiero a la Alianza Territorial Mapuche, quienes han planteado todo esto través de su principal líder Mijael Carbone.

Al respecto, tengo una discrepancia, porque ello es una demanda de soberanía, pero no podemos quedarnos simplemente con una demanda inicial de tierras porque hay una nueva demanda que si bien no es de todas las comunidades, sí hay algunos sectores que se lo han ido planteando. Por lo tanto, hay que colocarlo en contexto.

Creo que tenemos que hacer las dos cosas: atacar el fondo del problema o, como dice usted, la enfermedad, pero sin dejar de lado los síntomas. Por lo tanto, tenemos una situación de fracaso institucional incomprensible, a mi juicio. Una incompetencia total y absoluta para identificar quiénes están detrás de los actos de violencia, lo cual genera frustración, sensación de vulnerabilidad y temor. No obstante ello, no debemos confundir el sinónimo de temor con terrorismo.

Cuando ocurrió el partido de Colo Colo con Wanderers en el estadio de Playa Ancha les aseguro que toda la gente estaba atemorizada o cuando ocurren hechos de violencia bastante habitual o delincuencial como por ejemplo los portonazos, ¿pero podríamos decir que esos actos fueron de terrorismo? A mi parecer no, pues no es lo mismo; sí hay temor y desconfianza.

Finalmente, creo que hay que hacerse cargo del quiebre cultural en La Araucanía, en el sentido del cambio del discurso y cómo el diálogo se vuelve mucho más difícil, pues la desconfianza y el racismo, para ambos lados, se han ido profundizando.

No sé si les pasa al resto de los colegas, pero en 2001 fui candidato y en aquella oportunidad no salí electo, pero las conversaciones que tenía con las comunidades de ese entonces, al igual que con sectores empresariales, pequeños campesinos no mapuches, eran muy distintas a las que se tienen hoy.

En la actualidad, nos miramos con una desconfianza, con distancia, y la brecha cultural es enorme, porque no solo no hemos sido capaces de construir esta comunidad regional, sino que estamos generando un mayor quiebre y

desintegración de cualquier atisbo de comunidad regional que pudiera existir.

Le pido que nos indique cómo ha visto este proceso y cómo cree que se puede enfrentar aquello, ya que usted lo plantea como parte de su utopía.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora **PACHECO** (doña Clemira).- Señor Presidente, quiero hacer una consulta muy precisa sobre algo que indicó el diputado Chahin.

Debo señalar que estoy en reemplazo definitivo de la diputada señora Daniella Cicardini, dentro del Partido Socialista.

En primer lugar, quiero señalar que estamos en una deuda con el estado plurinacional. Eso está claro y es un tema histórico. Cuando se habla de la memoria de la ira tiene que ver con la organización que tiene el mundo mapuche y precisamente en este punto me quiero referir a algo que mencionó el diputado señor Chahin, en el sentido de que no podemos hacer imposiciones por ley, desde nuestra mirada "occidental", a una organización, a una historia y a una cultura que ha transmitido esta memoria por la forma de organizarse que tienen las comunidades mapuches, y de cualquier pueblo originario, que es muy distinta a la nuestra.

Por lo tanto, esta memoria de la ira tiene que ver con cómo se ha transmitido este malestar de parte de sus ancestros respecto de la forma violenta en que nuestros antepasados ocuparon sus territorios.

Quisiera ligar la forma en que se organiza cada una de las comunidades indígenas con las miradas diferentes que tiene cada uno de los grupos dentro de ellas. Por eso, podemos invitar a Fernando Paillacán. Él escribió un libro donde hace la diferencia entre la mirada que tiene la CAM, que es más insurrecta, frente a esta memoria de la ira. Está también la mirada que tienen Aucán, que es mucho más de historia y de integración, y que también tienen los alcaldes mapuches como Millabur y Reinao. Sería muy interesante tenerlo en esta Comisión.

Por otra parte, me gustaría que nos precisara respecto de la relación entre la demanda de tierras y la demanda territorial, pues son muy distintas. Tiene que ver con la

mirada que tiene el pueblo mapuche al respecto. Frente a ello, una cosa son las leyes de integración y otra el respeto ancestral por su historia y por su cultura.

No podemos pretender que en una ley adoptada desde nuestro punto de vista se consiga la integración de nuestro pueblo.

Esto está relacionado con la molestia que existe en el pueblo mapuche respecto de las forestales porque sienten que les han usurpado sus tierras, lo que tiene que ver con la demanda territorial.

El señor **BECKER** (Presidente)- Un comentario. Hay una propuesta de una solución en el corto plazo. El señor Jorge Pinto, dice: "Aclarar el tema de las tierras".

Me gustaría que especificara qué quiere decir con aclarar el tema de las tierras.

Tiene la palabra el señor Jorge Pinto.

El señor **PINTO**.- Señor Presidente, nadie duda en que el tema de la violencia hay que superarlo. Nadie aprueba la violencia. Al menos yo, y la gente con la que habitualmente converso, estamos de acuerdo con que hay que detener la violencia, parar el clima que se vive en la Región de La Araucanía, porque no favorece a nadie. Además, están en peligro, entre otras cosas, las inversiones de la región.

Por lo tanto, aclarado ese punto, podríamos discutir otros temas más detenidamente. Por ejemplo, sobre el grado de temor que hay en la zona y sobre si son hechos terroristas o no. Yo postergaría este debate porque no es lo sustantivo. Lo sustantivo es la violencia que se observa en la región y el grado de temor que ocasiona.

En la provincia de Cautín, como dijo el diputado Venegas, no se vive lo mismo que en Malleco. No dudaré de sus palabras, porque si varios de ustedes señalan que efectivamente hay temor, habrá que reconocerlo. Tal vez, lo minimicé.

Hay algunos temas que me interesa comentar, como aclarar el problema de las tierras, como lo plantearon las diputadas Nogueira y Pacheco. Una cosa son las tierras y otra el territorio. La recuperación del territorio mapuche hoy es inviable. Recordemos que se extendía desde el Océano Pacífico hasta el Atlántico. Por tanto, se generarían conflictos de límites. Sin embargo, se plantea

como una demanda simbólica. Es una lucha emblemática, simbólica, pero absolutamente inviable hoy. Vaya a saber qué nos deparará el futuro, pero hoy ese tema no tiene mayor relevancia, porque, repito, por el momento no tiene solución.

El problema son las tierras, porque muchas pertenecían a las comunidades y se adquirieron fraudulentamente. Eso lo mapeó la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, que para las comunidades mapuches era la "comisión verdad y nueva treta". Es la desconfianza que hay hacia el Estado.

Esa comisión logró mapear los territorios, por eso tenemos más o menos claro las tierras que el propio Estado había asignado a las comunidades y que fueron arrebatadas fraudulentamente con procedimientos que no se ajustaban a la ley.

Aclarar ese tema implica dos cosas. Por una parte, buscar restituir a las comunidades las tierras y, por otra, recompensar a los descendientes de los colonos, que no tienen nada que ver en esa historia. Ellos recogieron esas tierras, se hicieron cargo de ellas, por lo que no son responsables de lo que hicieron sus abuelos o bisabuelos.

Es un tema bastante complejo que implica recursos financieros y acuerdos con algunos propietarios que se niegan a dejar esas tierras, porque también tienen derecho a sentirlas como propias.

Por tanto, el tema de las tierras pasa, primero, por tener muy claro las que ya se han recuperado para las comunidades y, segundo, cómo llegar a un acuerdo que deje satisfecha a las partes. Eso se puede lograr, pero demanda de la voluntad de las personas.

Aclarado eso, también hay un fondo ideológico en esto. Todos nos movemos por cuestiones ideológicas; negarlo sería un absurdo. Todos tenemos compromisos y lealtades religiosas, políticas, de género, etcétera.

Tengo la impresión de que pesan mucho algunos textos que se publicaron desde mediados del Siglo XX en la nueva generación de dirigentes mapuches, a lo menos, en los historiadores mapuches que tienen alguna incidencia en ellos.

El libro “Los condenados de la tierra” ayuda a entender algunas cosas. Es del siquiatra Frantz Fanon, que falleció muy joven. Nació en una de las colonias francesas. Les recomiendo que lo lean, porque es un muy buen libro publicado a fines de los cincuenta. Escribe el libro a partir de su experiencia como médico que estuvo en Argelia, por lo que reporta un trasfondo ideológico muy importante.

Después, hay una literatura muy amplia sobre lo que los cientistas políticos y algunos sicólogos llaman la teoría de las emociones y los sentimientos, que dan cuenta de cómo se constituyen las emociones y cómo estas se transforman en sentimientos y como derivan en acciones. Por ahí hay un fondo ideológico que me parece descubrir en algunas de las propuestas que están haciendo algunos dirigentes mapuches.

Respecto de la autonomía, si leyeran las constituciones de Chile, en 1928 se hablaba de nación a nación. El pueblo Mapuche era una nación con derecho a manejar su territorio. Eso el Estado nunca lo resolvió, de hecho, siempre lo fue postergando. ¿Por qué nos asusta tanto la autonomía o la plurinacionalidad?

Hay un periodista mapuche a quien siempre le copio la expresión de que a la larga Chile ha construido un país de monos. Sin el ánimo de ofender a nadie. ¿Se han dado cuenta de que somos monoproductores, monolingües, monoculturales?

En realidad, ¿por qué nos asusta tanto la diversidad? La diversidad debería fortalecer el Estado y no debilitarlo. Eso respecto de la autonomía.

Hay que entender que esta demanda se inserta en las demandas regionales. ¡No nos contemos cuentos entre gitanos! ¡Si la historia de Chile es la historia de Santiago! De cómo Santiago se ha impuesto a las regiones. Por ejemplo, visiten la estación de Metrotren en Viña del Mar y compárenla con cualquier estación del metro de Santiago. ¡Todo pasa por Santiago!

Entonces, no hay que tener temor a la autonomía. A mi juicio, la autonomía podría dar más fuerza al Estado.

Estoy de acuerdo con que en realidad hay que atacar simultáneamente los problemas de fondo y el tema de la violencia. Claramente, me dediqué más a los temas de

fondo porque soy historiador, pero el tema de la violencia hay que atacarlo, pero para eso necesitamos un Estado eficiente y moderno.

¿Cómo es posible que se produzcan episodios de violencia con policías de Investigaciones o con carabineros? ¿De qué Estado hablamos? ¿Ese es el resultado de la modernización del Estado?

A mi juicio, lo central es atacar los problemas de fondo y, tal como dicen ustedes, el tema de la violencia; es decir, la coyuntura específica.

En eso estoy de acuerdo con ustedes y les pido que me excusen por no haber profundizado en ello, porque expuse desde mi condición de historiador.

Como lo dijo el diputado Joaquín Tuma, hay hitos importantes, pero dentro de ellos este es un conflicto que aún no se cierra.

Ahora, no estoy tan seguro de que los otros los hayamos cerrado del todo, por ejemplo, lo temas con Bolivia y Perú. En el Siglo XIX el Estado cometió muchos errores y hoy pagamos las consecuencias de ello, pero no podemos sentar en el patíbulo a quienes tomaron decisiones en el Siglo XIX en un contexto histórico absolutamente distinto. Sería una aberración, pero nosotros hoy estamos más conscientes.

Barros Arana decía que el problema de La Araucanía es que hay indios malos y tierras buenas. Con ese principio se ocupó La Araucanía.

En realidad, los errores del Siglo XIX fueron propios del contexto en el cual se desenvolvieron quienes tomaban decisiones, pero hoy para nosotros es imperdonable que no nos hagamos cargo de esos errores y que, con todo lo que hemos progresado, no seamos capaces de avanzar en la solución de estos conflictos.

Me gustó mucho algo que parece que expresó el diputado Ignacio Urrutia, y que también plantearon la diputada Nogueira y el diputado Chahin, en el sentido de que a la represión yo impondría justicia. Creo que la represión no nos va a ayudar a resolver el conflicto. ¿Cómo lograr justicia? Considero que por allí pasaría quizás uno de los capítulos que podría cerrar el problema.

A medida en que tomaba nota me daba cuenta de que cada día mi letra es más ilegible, porque escribo una frase y

me voy al computador. Lo comento, a propósito de una anécdota.

Benjamín Vicuña Mackenna, cuando era intendente de Santiago, mandaba sus crónicas a El Mercurio de Valparaíso mediante textos manuscritos. Llegaban acá y desde aquí se los devolvía el impresor del diario, quien le decía: "Por favor, don Benjamín, acláreme qué quiso decir en ese párrafo". La respuesta de don Benjamín era muy clara: "Mire, cuando le escribí, Dios y yo sabíamos lo que quería decir; ahora, lamentablemente, solo lo sabe Dios".

Dicho eso, quiero agradecer su invitación a esta Comisión, y espero haber contestado algunas de sus preguntas, sin perjuicio de que, probablemente, dejé muchas consultas sin responder.

Con Fernando Pairicán acabamos de publicar un libro que se llama Conflictos Étnicos, Conflictos Sociales y Conflicto Económico, texto que voy a tener en la Universidad de La Frontera, de manera que trataré de enviarles un par de ejemplares con los diputados Mario Venegas o Fuad Chahin, para que dispongan de ellos. En este trabajo planteamos varias cosas relacionadas con esta materia.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, la Universidad de La Frontera publicó el libro "El primer avance a la Araucanía, Angol, 1862.", del antropólogo Arturo Leiva, texto extraordinario que recomiendo leer. Me gustaría saber si está disponible.

El señor **PINTO**.- Señor Presidente, yo fui el editor de ese libro; lamentablemente, no está disponible. Ese fue el primer libro que publicamos en la Universidad de La Frontera, del cual escribí el prólogo.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Pero estará en la Biblioteca.

El señor **PINTO**.- Está allí. He conversado con el alcalde de Angol, para ver la posibilidad de reeditarlo.

El señor **BECKER** (Presidente).- Señores diputados, debemos concurrir a la Sala a dar *quorum*, de manera que vamos a suspender la sesión. Al regreso, escucharemos al profesor Manuel Núñez.

En nombre de la Comisión, agradezco la presencia del historiador señor Jorge Pinto Rodríguez.

Se suspende la sesión.

Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor **BECKER** (Presidente).- Continúa la sesión.

Damos la bienvenida a don Manuel Núñez, profesor de la Universidad Católica de Valparaíso.

Tiene la palabra don Manuel Núñez.

El señor **NUÑEZ** (don Manuel).- Señor Presidente, en mi exposición trataré de circunscribirme a temas que he investigado.

Soy profesor de derecho constitucional y, además, miembro del Consejo del Instituto de Derechos Humanos. Aclaro que como he sido invitado en mi calidad de profesor, toda mi exposición es parte de mi opinión personal y no necesariamente representa la opinión de este servicio.

En primer lugar, deseo poner de relieve algo que ya se comentó en la primera parte de esta sesión, y es que este conflicto no tiene solo un eje, sino que tiene varios. Esta afirmación no es nueva, sino que es parte de un diagnostico que desde la época del 2000 está claro.

En este problema, que por cierto no es solo mapuche sino también nacional, amén del componente socioeconómico, existe el componente patrimonial, que es el aspecto en el que voy a centrar mi exposición, es decir, el modo como se distribuye las tierras. Pero este problema también está asociado a las políticas estatales y a las instituciones legislativas vinculadas a la explotación de recursos naturales.

No voy a centrar mi deposición en los hitos de la legislación chilena vinculados a la participación de las comunidades indígenas en la definición del contenido de los proyectos de inversión. Este es un fenómeno que está en desarrollo. Es así, que una comisión asesora presidencial presentó, hace poco tiempo, una propuesta sobre la forma de relacionamiento previo entre comunidades y titulares de proyectos de inversión, que podría mitigar los niveles de conflictividad en este eje socioambiental de los conflictos presentes, tanto en el norte como en el sur.

Hay un área que está pendiente -dado que tiene que ver con tierras, solo la menciono-, que es la de las reformas pendiente vinculadas a las posibilidades de participar y eventualmente autorizar la explotación de los recursos

naturales en las áreas de influencia, o, para decirlo en términos más estrictos, en los territorios de los pueblos indígenas. La constitución de derechos de aprovechamiento de aguas y la constitución de concesiones mineras, entre otras resoluciones administrativas judiciales, no deben ser obligatoriamente, lo cual genera uno de los principales problemas que ha advertido la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La corte tiene dos sentencias del año pasado, la última de las cuales estableció que los estados tienen el deber de consultar a los pueblos indígenas cada vez que se autoriza un proyecto de inversión. Los proyectos de inversión no se autorizan solamente en sede ambiental. No todos los proyectos ingresan al sistema de evaluación de impacto ambiental, sino solo aquellos de envergadura, y dentro de esos solo se consultan aquellos que se tramitan a través de un estudio de impacto ambiental.

Por lo tanto, parte de los modos de enfrentar este tipo de conflictos supone la revisión del Código de Minería o de la legislación de aguas.

Un cuarto eje es el político. Todos estos ejes dan cuenta de un problema que es estatal, no solamente gubernamental. Lo digo porque entiendo que el fin de esta comisión es recabar información respecto de ciertas actuaciones del gobierno actual. Sin embargo, el problema excede a este gobierno.

Por eso, solo quiero recordar solo dos hitos.

El libro que tengo acá es un informe de una comisión parlamentaria sobre colonización que tiene más de cien años; es de 1912. Habla de lo mismo que estamos discutiendo hoy. Los diagnósticos son los mismos.

Aquí hay un primer problema identificado en un decreto de 18 de junio de 1904, del Presidente Riesco, que señala lo siguiente: “La concesión de tierras fiscales de las provincias de Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia, Llanquihue y Chiloé se ha hecho, hasta el presente, sin sujeción a un plan ordenado”. Es decir, sin la existencia de una política de tierras. Pero esa ausencia del plan ordenado es lo mismo que advertía el Presidente Riesco en 1904. O sea, no estamos hablando de un problema que hayamos descubierto en este gobierno ni en el anterior, ni durante la Concertación ni en dictadura.

Lo mismo se advierte en un libro que tiene más de una década. Se trata del informe de la Comisión de Nuevo Trato. Si revisamos su diagnóstico, entrega una segunda pista, es decir, que la solución al problema no es dejarlo en el olvido, o no hacer nada en materia de diseño de políticas –que no es lo mismo que el diseño de herramientas legislativas–, situación que ha venido afectando la política legislativa chilena durante más de un siglo.

Si leen el informe del relator de Naciones Unidas, Ben Emmerson, sobre terrorismo en 2014, y el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que condenó a Chile en el caso Norín Catriman, el diagnóstico es más o menos el siguiente: "Cuando el Estado no cumple con las expectativas territoriales, permanece latente el riesgo de que las protestas sociales escalen de nivel." Esa es la opinión del relator Ben Emmerson.

Pues bien, esa escalada, ese aumento de las protestas, podría perfectamente llegar a constituir un fenómeno de terrorismo. Epistémicamente, no es imposible que se configure una hipótesis de terrorismo. Por lo tanto, uno no puede decir *a priori* que no podría haber terrorismo. Las hipótesis de terrorismo siempre son posibles. La Constitución dice que el terrorismo por esencia es contrario a los derechos humanos. Por lo tanto, el Estado tiene el deber de hacer cumplir ese propósito del artículo 8° de la Constitución.

Pero me voy a centrar específicamente en el problema de las tierras.

La primera cuestión que quiero aclarar es que una política de compra de tierras no equivale a una política de reparación. Los problemas vinculados a la distribución de tierras hay que inscribirlos en un problema mayor de justicia transicional, que posiblemente no vamos a resolver nunca. Eso como primera cuestión. O sea, no hemos resuelto los problemas limítrofes con nuestros países vecinos. No conozco ningún país, ni siquiera desarrollado, que haya resuelto definitivamente el problema; ni los que están dentro del Convenio 169 ni los que están fuera.

Si uno mira la experiencia comparada, posiblemente los países que registran mayores progresos no son aquellos

que están dentro del Convenio 169, sino los que se han resistido sistemáticamente a suscribirlo, como Nueva Zelanda, Canadá, Australia y Estados Unidos: los países del *Common Law*. Ninguno muestra inexistencia de demandas territoriales.

Las demandas tienden a ser siempre incuantificables, y en el caso chileno pueden ser aún más. En esto sí hemos tenido políticas de reparación para mitigar la no factibilidad de reparar en un cien por cien el perjuicio causado.

¿Cuál es la experiencia legislativa más reciente en lo que respecta a restitución patrimonial? Si ustedes recuerdan, la legislación que aprobó este Congreso Nacional en materia de reparación respecto de bienes confiscados a los partidos políticos partió de la base de que existen ciertos bienes que pueden ser restituidos y otros que, por ejemplo, ya fueron radicados en el patrimonio de terceras personas, que no podrán ser restituidos. En caso de que ello no sea posible –eso está admitido en el Convenio 169-, se acoge la posibilidad de compensaciones equivalentes con otras tierras o bien económicas, a través de instituciones para las cuales hoy la legislación nacional tampoco tiene mayores herramientas, por ejemplo, establecer perentoriamente el derecho de las comunidades de participar de los beneficios de ciertas industrias extractivas, ya no como una concesión graciosa del titular del proyecto, sino como una suerte de deber impuesto por la legislación. Insisto, esta es una cuestión de justicia transicional que han atravesado países no necesariamente con conflictos de tierras y comunidades indígenas.

La Europa poscomunista se enfrentó a problemas muy parecidos a este. Buena parte de los países detrás de la Cortina de Hierro tuvieron que enfrentarse al problema de determinar qué políticas de reparación se aplicarían respecto de personas cuyos bienes habían sido confiscados por los gobiernos.

En ese caso, también se llegó a la conclusión de que se podía restituir solo aquello que era posible, pues siempre quedaría un margen de propiedad que no podría ser devuelta o restituida. Esto está superestudiado en la teoría política, y es el problema genérico de cómo se

reparan las injusticias históricas cuando la restitución de tierras no es posible. Eso se da con partidos políticos o titulares de propiedad privada.

En segundo lugar, se plantea la cuestión de quién debería ser el sujeto encargado de diseñar las políticas.

Desde luego, una política en una agencia descentralizada del Estado, como es la Conadi, no es una política de gobierno ni de Estado.

De allí surge una pregunta asociada, en el sentido que si eso debería ser necesariamente una política de Estado.

Si uno ve la experiencia comparada, puede ser interesante examinar la posibilidad de descentralizar también el diseño de políticas en las regiones, por los territorios. En Australia, por ejemplo, sin perjuicio de que existe una ley de títulos nativos, de 1993, buena parte de las políticas no son centralizadas. Ustedes estaban diciendo recién que se piensa Chile desde Santiago. Ya es un problema pensar o considerar que un problema estatal debe ser resuelto a nivel centralizado.

Hoy, la ley de Gobiernos Regionales no entrega a los mismos la posibilidad de influir en estos problemas de carácter territorial en este esquema de Estado unitario, lo que no es palabra revelada y que también podría revisarse.

Políticas de Estado, en consecuencia, esa es otra tesis. Políticas de Estado no quiere decir políticas del Estado centralizado. La Política legislativa debería reconocer también la capacidad de las regiones para articular, entendiendo que los problemas territoriales no son los mismos en todo el territorio nacional.

Si uno divide el territorio nacional en tres ejes, uno es el fenómeno en el norte de Chile, que es básicamente un problema fiscal de concesiones o transferencias gratuitas de tierras que son básicamente fiscales. El problema de la Octava Región al sur, que es básicamente de aplicación de los artículos 20, letras a) y b), de la ley N° 19.253, y en tercer lugar –que a veces se nos olvida–, el problema de Isla de Pascua, que es, al igual que en el norte de Chile, un problema básicamente de regularización de títulos que están inscritos en el Conservador de Bienes Raíces a nombre del Fisco desde el año 1933.

¿Cuáles son las herramientas para reparar? Hay herramientas de derecho privado y herramientas de derecho público. Si uno observa las experiencias comparadas dentro del sistema de países del Convenio número 169 y dentro de la Región, advierte que hay dos tipos de herramientas: aquellas que utiliza la legislación chilena. En eso la legislación chilena –diría– es relativamente excepcional, pues se trata, pura y exclusivamente, de políticas o herramientas legales de adquisición de tierras que son de derecho privado. Lo decía recientemente el profesor Pinto: para determinar las tierras que están en conflicto, es necesario el acuerdo.

Voy a dejar a disposición de la comisión un estudio que estoy preparando, de legislación comparada, donde hago un análisis de toda la experiencia en los países que forman parte del convenio, en el que queda fuera América del Norte, por lo menos Canadá.

Si uno mira la legislación comparada, tanto en México, Centroamérica como en América del Sur, diría que la tendencia es a considerar la posibilidad de expropiar aquellos sitios que pudiesen estar vinculados a demandas de restitución. Ya voy a decir cuáles son.

A veces –aun cuando me considero una persona relativamente conservadora–, cuando uno menciona la palabra "expropiación", se mueven los asientos y todos dicen qué es esto. Esta legislación general puede ser la subsistente.

Las legislaciones agrarias y legislaciones indígenas especiales cuentan con esta legislación. Países como Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, en lo que es Centroamérica y México, y en Sudamérica, cuentan con legislación especial Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela, con las modalidades que admite el derecho comparado de la expropiación.

En Chile, la regla general son las cláusulas generales de autorización de la expropiación: el decreto ley N° 1939, la ley orgánica del MOP, declaran, en general, de interés público y utilidad nacional, ciertos bienes que son necesarios para construir edificios públicos u obras públicas, en fin.

Desde hace años, en Chile no se utiliza la hipótesis, visada por la Constitución, de la autorización específica para predios particulares. Por ejemplo, en la década de los 60, el Congreso Nacional dictó una ley para permitir la expropiación del castillo Wulff, en la avenida Marina de Viña del Mar. Esas son leyes especiales de expropiación.

¿Cuáles son las ventajas de estos instrumentos de derecho público? Permiten la compensación con los criterios constitucionales, que es el daño patrimonial efectivamente causado. Por lo tanto, extraen de las posibilidades de especulación la determinación del precio y permiten prescindir de la voluntad, entendiendo que se trata de un fenómeno de interés nacional.

En una sentencia, el Tribunal Constitucional dudó de la legitimidad de recurrir a la expropiación, en este caso en favor de un tercero Creo que es perfectamente posible vincular el interés nacional con la regularización de esas tierras que fueron injustamente desposeídas.

¿Qué tierras? Esa es la segunda pregunta. En este caso, la respuesta a la pista la da el propio artículo 12, que permite determinar los títulos que sufrieron un desmedro como títulos originarios: los títulos de merced, todos los títulos históricos hasta el año 1929, los títulos de comisarios, los potreros. Esa es una demanda que está cuantificada.

Entiendo que la Conadi encargó un estudio a la Universidad de Concepción, que está en la biblioteca del Congreso Nacional, y ha sido objeto de varias actualizaciones. Entiendo que la última es de 2014 y allí estaría identificado ese derecho. Ahora esa es una demanda finita, la del 20 b), relativamente finita.

El señor **CHAHIN**.- Por la vía de las nuevas comunidades que se toman del mismo título de merced.

El señor **NÚÑEZ** (don Manuel).- Correcto.

Ahora, tienen la posibilidad de desordenarse y de transformarse en una demanda infinita a través de ciertos defectos de nuestra legislación, que son permitir la fragmentación de las comunidades y el hecho de que, en la medida en que las comunidades van automultiplicándose, no siempre obedeciendo a un factor cultural, sino, en no pocas oportunidades, a factores estratégicos, la creación

nuevas comunidades o asociaciones indígenas es una posibilidad de negociación.

Yo puedo invalidar un procedimiento de evaluación ambiental habiendo creado una asociación indígena, única y exclusivamente para que dos meses después o un año después alegaran o... He trabajado en esto y sé que a veces parte de las negociaciones es decir: "si no me dice a todo que sí, me voy a dividir en dos, en tres, en cuatro", y después te vas a tener que entender ya no con uno, sino con uno, con dos, con tres o con cuatro. Hay una necesidad pendiente de ordenación respecto de las propias comunidades.

En segundo lugar, es necesario definir los límites para la restitución, incluso para la ampliación a partir de la letra a). Entiendo que la letra a), como lo planteó el exministro Viera-Gallo en una exposición que hizo en esta Cámara, es objeto de ciertas dudas, porque la letra a), a diferencia de la b), es la que permite la ampliación.

En Chile derogamos las leyes de Reforma Agraria, pero, en el fondo, en la letra a) hay una suerte de germen de política agraria, en el sentido de permitir la ampliación de la propiedad en aquellos casos en que las comunidades necesiten mayor superficie para atender sus necesidades.

Como las demandas son siempre infinitas, es necesario poner ciertos límites: los australianos distinguieron entre las tierras que son *claimables* –como dicen ellos–, las que son reclamables, y las *no claimables*. "Mire, aquí está Sidney; ya se construyó y usted no me puede reclamar. Si usted vivía aquí hace 150 años, vamos a ver otra manera de compensar."

Si no, como ya es un hecho público, notorio, estas demandas siempre tienen la tendencia a crecer.

El señor **VENEGAS**.- Son elásticas.

El señor **NÚÑEZ** (don Manuel).- Más que elásticas, diría que son infinitas. Por eso, parte del realismo político –es una opinión; no tengo evidencia–, parte del reconocimiento de que el problema no se va a poder solucionar definitivamente, aun cuando sean promovidos por ciertas élites intelectuales.

Tengo mis dudas. A veces, uno tiende a pensar que esta es una idea de unos pocos iluminados, pero todos los cambios importantes en la historia de Occidente en los últimos

300 años siempre han partido como preocupaciones de élite. La Independencia de Chile fue una preocupación de una élite, seguramente. Nuestros antepasados –algunos estamos acá- han estado preocupados de qué comemos, y son precisamente las élites que inventaron este país como independiente, por lo menos.

Por otra parte, hay identificar las peculiaridades, sin desconocer las realidades del norte y de Rapa Nui. Insisto, una política de Estado debe identificar cuáles son las peculiaridades de cada pueblo.

Estos planes, naturalmente, deberían ser plurianuales. Si son conflictos que exceden a los cuatro años que dura un gobierno no deberían estar sujetos a las variaciones. Deben ser compromisos mayores en los cuales tengan participación las propias comunidades afectadas.

También es importante lo relacionado con aquellas tierras que actualmente se encuentran en posesión de las comunidades; se deben reforzar los procedimientos de regularización. Existen varias recomendaciones. En 2010, por ejemplo, hice una consultoría para la Biblioteca del Congreso Nacional –este estudio también está en la Biblioteca- sobre todas las obligaciones de los organismos internacionales en materia de pueblos indígenas, entre otros. Varias recomendaciones eran coincidentes en establecer procedimientos especiales de regulación, salvo el decreto ley N° 2.885, sobre Isla de Pascua. No tenemos un procedimiento especial de regulación para una comunidad que pretende regularizar su título, sino que se ciñe a la legislación general. Es un problema endémico en la legislación chilena, que frente a las normativas de bienes y de bienes públicos, todas las propiedades son iguales; frente al decreto ley N° 2.695, todas las propiedades son iguales; frente a la ley N° 2.186, Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones –que ese es otro tema-, todas las propiedades son iguales.

En un segundo trabajo que estoy realizando, he examinado los procedimientos de reclamación de las comunidades indígenas y resulta extraordinariamente bajo el porcentaje de impugnación de reclamos de la calidad dentro de los procedimientos expropiatorios. Cuando el MOP expropia, son muy pocas las comunidades que tienen la

posibilidad de acceder a un abogado para reclamar la indemnización.

Sería interesante ver el tema con el Consejo de Defensa del Estado y con el MOP, más aún después de consultar la base de datos en donde buena parte de las reclamaciones terminan con abandono de procedimiento, porque el abogado deja tirado el reclamo...

El señor **TUMA**.- Porque se trata de montos bajos.

El señor **NÚÑEZ** (don Manuel).- Exactamente.

El señor **TUMA**.- Y, además, el MOP no paga nunca.

El señor **NÚÑEZ** (don Manuel).- El otro problema es que las compensaciones y los pocos fallos que hay en materia de revisión de compensaciones no se hacen cargo de las formas de indemnización.

Una de las características que tiene la propiedad indígena es que tendría –no siempre– una relación especial de vinculación espiritual con la tierra. Como frente a la ley N° 2.186 todas las propiedades son iguales, es lo mismo que se expropie una finca a una sociedad anónima o a una comunidad. El convenio N° 169, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales, establece requisitos que son adicionales cuando el desplazamiento o la relocalización de las comunidades implica un peligro de subsistencia.

Todo esto, naturalmente, implica que el diseño de esta política sea siempre con la participación y consulta de las organizaciones representativas. Este es otro tema, que no es objeto de esta comisión, pero es el modo como se regula la consulta.

Nos hemos llenado de reglamentos hasta el paroxismo: cinco, seis etapas o subetapas dentro del procedimiento y lo único que se ha conseguido es cansar a las comunidades, que hoy están recibiendo al Ministerio de la Cultura; pasado mañana, al de Desarrollo Social; luego, a los funcionarios del SEA. Y no saben qué hacer, porque cada proceso es un meandro de etapas y subetapas que, al final, termina conspirando en contra de lo que pretende la consulta indígena, que es un proceso incidente, donde el ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental, modifiquen o acomoden las decisiones administrativas.

Ese es, *grosso modo*, el marco teórico general para tratar de entender esta pregunta tan grave, de la cual tampoco tengo una solución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Gracias a usted profesor Núñez. Fue muy interesante su presentación.

Tiene la palabra el diputado Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, quiero centrarme en un solo punto, que es la compensación de tierra.

Efectivamente, en la actualidad, la ley N° 19.253 establece la compensación cuando ha habido una lesión del título anterior, fundamentalmente de los títulos de merced.

Encontramos muchas dificultades. En primer lugar, hay algunas comunas en las cuales no hay tierra. Creo que en Puerto Saavedra hay un fundo, el resto es tierra mapuche, y ellos tienen un promedio de tierra muy bajo. Por lo tanto, no hay compensación en esa comuna.

En segundo lugar, trasladar la responsabilidad descentralizada de la región, me parece que es un tema de mucho estudio, por las presiones que recibiría la región, estando dentro del territorio la mayor demanda, además de la falta de recursos, que debe traspasarle el Estado. Creo que es un tema bastante complejo y se debe concordar, a lo mejor, en la nueva institucionalidad, con la representación del pueblo mapuche para buscar una solución.

Lo relacionado con las compensaciones económicas, que muchos señalan que es posible pagar por la tierra que se debe, es difícil. Mapuche significa hombre de la tierra y su cosmovisión está muy ligada a ella. Además, los dirigentes se van a oponer siempre a esta situación, pues lo que quieren es que se les compense con tierras.

Entonces, hay que abordar una discusión mucho mayor, porque, a lo mejor, en otras regiones tenemos tierras disponibles. No sé si será posible que las comunidades acepten compensación de tierras en otra región, porque en algunos sectores no hay posibilidad de compensación.

Es un tema que quiero poner sobre la mesa; no sé cuál es la experiencia comparada que se ha mencionado, en el sentido de que se puede comprar o compensar.

Es un tema que siempre me ha preocupado, y me gustaría saber cómo se ha tratado en otros países.

Por otra parte, se habló sobre una demanda finita o infinita. Esto está regulado, por ejemplo, en Nueva Zelanda se cerró el tema con la creación del Tribunal de Waitangi, que es el encargado de resolver cualquier dificultad que se produzca entre las comunidades indígenas maorí y el Estado. Por lo tanto, ahí se respeta esa institucionalidad.

Lo que creemos importante es crear una institucionalidad que represente la solución de los problemas con una representación mapuche que pueda instalarse frente al Estado a dialogar. Debemos crear una institucionalidad en que ellos estén de acuerdo.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, agradezco la excelente exposición de nuestro invitado, que se circunscribió a la política de Estado solo referente a la tierra.

La comisión tiene como mandato investigar los hechos de violencia. Sin ir más lejos, hoy aparece en todos los diarios la noticia sobre seis camiones quemados en Tirúa que, claramente, no era para robar la madera, sino que, simplemente, se trató de un acto terrorista propiamente tal, con el fin de causar temor en la ciudadanía. La caravana era escoltada por carabineros, hubo un despliegue que no tuvo éxito, porque igual se causó el efecto que querían.

Como dijo nuestro invitado, las demandas son infinitas, el problema tiende a perpetuarse; si bien hay disposición –con mayor o menor intensidad- a responder a esta problemática, que es la distribución de las tierras, compensación en tierras o explorar otras, me gustaría saber si hay representatividad legitimada por el mundo mapuche en cuanto a quién es la contraparte para negociar con el gobierno de turno para dar fin o coto a esta situación. Mi impresión es que hay mucho más que solo un conflicto de tierras. Como señalé al inicio de mi exposición, hay un conflicto de reconocimiento de identidad y de un Estado plurinacional.

Por otra parte, no tengo miedo a la autonomía *per se*, pero lo que se ha reclamado es autonomía con soberanía, es decir, crear un Estado dentro de otro, cuestión que escuché en Alemania. Algunos sostienen que La Araucanía debe tener un Estado dentro de otro Estado soberano. Por eso pregunto si hay algún ente que tenga legitimidad o representatividad para alzar la voz del mundo mapuche y cerrar el capítulo en todos los aspectos, desde la tierra, el reconocimiento de la identidad y la cosmovisión, para dar dignidad y justicia a un tema que ha carecido de justicia a través de los años.

Entonces, es un problema del gobierno de turno que haya, de este gobierno, que debe dar cuenta de cómo avanzar hacia la solución de algo que, al parecer, de acuerdo con lo manifestado por usted y el profesor, es imposible de hacer, porque me da la impresión de que cada vez aparecen grupos que se atribuyen legitimidad para representar la voz, pero con distintas demandas. Eso genera la violencia, el abandono, la depresión y la pobreza en la que hoy está sumida la Región de La Araucanía. Esa violencia no va a tener coto si, a lo menos, no se satisfacen algunas de las más legítimas e importantes demandas del pueblo mapuche. Estamos en condiciones de ofrecer y colaborar como parlamentarios en una solución que tienda al camino de dar luces y colaborar con este gobierno –mañana será otro-, pero con alguna contraparte definida.

¿Quién se atribuye la legitimidad para decir que vamos a negociar con equis organización? Porque lo que esta dictamine es lo que se entenderá y pondrá coto a la violencia, que como sabemos va en escalada. Esta es mucho más intensa, profunda y peligrosa, porque, además, tiene más tecnología y produce más daños.

Como dije, a pesar de ir escoltados por carabineros y policías, hoy vimos que se quemaron tres camiones, de un total de seis. O sea, hay inteligencia en la aplicación de la violencia. Entonces, esto se va agudizando porque el problema no está satisfaciendo ninguna de las expectativas ni de las necesidades que se han puesto en la mesa, lo cual es un error tanto de los gobiernos como, de alguna manera, también de los parlamentarios.

Por eso, me gustaría que usted nos diera luces de cómo podríamos colaborar y quién tiene esa representatividad. Gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- En todo caso, creo que el tema de la política de tierras a que se refirió el profesor Núñez también ha incidido en la violencia.

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, en mi opinión, ese tema es clave y tiene varias complejidades.

Primero, como ha señalado el profesor Núñez, en la práctica, tenemos una política de tierras que estimula una demanda infinita, pero la tierra no es infinita, sino finita, lo que genera una situación muy compleja. Claramente, debemos definir cuánto, cómo, a quiénes y cuándo. Es un conjunto de preguntas que deben responderse respecto de una política de tierras. ¿Cuánto es el detrimento territorial actualizado?

Segundo, ¿cómo lo vamos a hacer? Si en algunos casos es necesario utilizar instrumentos como la expropiación, como, por ejemplo, en los predios que formaban parte de los títulos de merced, que podría ser un modelo de expropiación acotado, para terminar con el tema del desarraigo y la especulación, puesto que algunas personas establecen precios infinitos. Lo que estamos haciendo es que cada día ponemos más plata y podemos comprar menos tierras, más lejanas y donde las comunidades quedan sumamente divididas. Como eso produce un desarraigo cultural y territorial, después se dice que las tierras estaban abandonadas o no se trabajan, además de la falta de apoyo productivo. Hay que resolver el tema de que las comunidades se dividan y subdividan, pues compran tierra hoy y mañana forman una comunidad con los hijos. Entonces, qué pasa con ellos. Incluso, muchas veces hay gente que, por distintas razones, hace mucho tiempo tuvieron que emigrar.

Ayer, un diputado nos comentó que un día fue invitado a una reunión en la sede de una comunidad mapuche que había vivido toda su vida en Quilicura y que no pretendían irse de allí. La idea era pedirle que apurara la compra de un campo al cual estaban postulando en La Araucanía. Ellos no pretendían irse de esa comuna y seguirían viviendo allí. Habían formado una comunidad conformada por sus

abuelos, los cuales eran de La Araucanía. Eso es una realidad y transforma esto en una cosa infinita.

También cabe preguntarse cómo funciona la institucionalidad. En este caso, hay absoluta discrecionalidad, pues no se sabe a qué comunidades se les compra primero y a cuáles después. Hay representantes de comunidades que van con el trámite por "ventanilla" y han ido con sus papeles en carpetas durante 20 años, pero no tienen aplicabilidad. Pero, me ha tocado ver a comunidades que hacen una ocupación territorial, luego llaman a un parlamentario y se consiguen la aplicabilidad de la Conadi en 24 horas.

El señor **VENEGAS**.- Debe ser un parlamentario muy vinculado.

El señor **CHAHIN**.- Que tiene llegada en la Conadi. He visto que algunos andan ofreciendo aplicabilidades en muchas campañas. Jamás he ofrecido eso, porque es pasar por encima de la institucionalidad. Aquí no hay ningún orden.

Entonces, cuando muchos miembros de comunidades dicen que llevan 15 años, al final el dirigente termina deslegitimado ante su comunidad y los mapuches más jóvenes ven que a otra comunidad le han comprado tres veces, hacen ocupación territorial y crean más vínculos. Entonces, se dan cuenta de que ese es el secreto, sobrepasan a los dirigentes más tradicionales y se comienzan a vincular a esos grupos y a hacer ese tipo de actos que pueden pasar desde una ocupación pacífica hasta, muchas veces, terminar en actos de violencia.

De modo que el Estado –como se dijo- está estimulando la violencia, porque por la vía institucional no tiene una capacidad de respuesta ordenada, oportuna y objetiva; en cambio, cuando se generan vías de hecho, hay más respuestas y no solo el tema de la tierra, proyectos de inversión, PDTI, abastos de agua, etcétera. Parece que el secreto es, entre comillas, visibilizar la reivindicación y la causa mediante acciones de hecho. De manera que el Estado, en vez de enfrentar la violencia, la estimula, precisamente, por una mala política de tierras.

Por lo tanto, si no resolvemos bien el tema, solo se irá agrandando como una bola de nieve, porque aumentarán los precios de las tierras y la demanda, y cada vez más

comunidades empezarán a sentir que ese tipo de reivindicaciones es la manera de poder hacerlo, razón por la cual el Estado tendrá menos capacidad de resolverlo institucionalmente.

Por último, hay otro tema que tiene que ver con las compensaciones, porque está ahí. De hecho, muchos dicen que no quieren tierras, sino emprender con una pyme y hacer otra cosa. Actualmente, no solo hablamos del mapuche rural, porque también hay una realidad urbana y semiurbana que tiene otras expectativas como, por ejemplo, hacer un emprendimiento turístico. A lo mejor, eso no tiene viabilidad política, porque quieren dejar de avanzar en materia de recuperación territorial. Es probable que esas voces acallen a todo el resto y nadie sea capaz de sostenerlo. Entonces, ahí surge el tema de la institucionalidad.

Por eso, considero importante el tema del Consejo de Pueblos para tener interlocución, porque el diálogo democrático requiere una comunicación legítima, como también la construcción de acuerdos. En el pasado fueron los parlamentos –la arquitectura política creada en su momento, como indicó el doctor Pinto-, pero hoy puede ser dicho Consejo, puede ser un parlamento permanente de diálogo político entre el Estado y sus pueblos indígenas. Eso requerimos, de lo contrario, ninguna alternativa va a aflorar, porque uno u otro liderazgo que aparezca por ahí puede terminar bloqueando cualquier otra alternativa para enfrentar esta situación. Para ello, también hay que fijar plazos.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, me parece una interesantísima presentación, desde el punto de vista jurídico, lo que ha hecho el profesor Núñez.

Tengo una pregunta que va un poco en la misma dirección: ¿hay algún estudio que conozca que se haya realizado -yo lo desconozco- que observe el proceso que tiene la Conadi establecido en la ley N° 19.253 de estudio de títulos? Al respecto tengo una duda bastante importante, porque, de pronto, hay comunidades que dicen tener títulos de merced y que los muestran y están ahí y, de repente, otras, como

lo señalaba el diputado Fuad Chain, y yo comparto eso, ya que lo hemos visto en la realidad, aparece que están con aplicabilidades. ¿Qué tan riguroso es ese sistema, porque evidentemente, es una parte del problema?

La expropiación como un mecanismo. Definitivamente eso podría evitar –en mi opinión, se ha planteado antes- la especulación del valor de la tierra.

El señor **TUMA**.- Los procedimientos provocaron eso. Todo se hizo a oscuras.

El señor **VENEGAS**.- Por eso lo digo. ¿Estás de acuerdo conmigo en que la especulación es un hecho? Sería deseable que no existiera, para que pudiéramos pagar un justo precio y buscar un sistema que evitara eso y todas las malas prácticas asociadas.

Incluso, investigamos algo en una comisión sobre los sobreprecios, etcétera.

En segundo lugar, ¿qué dice la experiencia internacional respecto de algo que es propio y particular del pueblo mapuche? Vamos a hablar del pueblo mapuche porque está presente en nuestras regiones, y porque es el mayoritario, doctor Pinto. Es propio de la cultura no tener unidad política. El pueblo mapuche nunca tuvo unidad política. Por eso, que hablan de los lof, de los territorios y las autoridades representan a determinados territorios. No hubo una autoridad. Y esto complejiza el tema, porque pretender que, por ejemplo, el consejo tenga la legitimidad para hablar en nombre de todas las miles de comunidades, es un tema que está, al menos, como interrogante, pues estoy seguro de que lo van a desconocer algunas comunidades. El doctor Pinto puede profundizar en el tema. Uno de los problemas de llegar a acuerdo, a pesar de los parlamentos, es que había que convocar mucha gente.

Esas tres cosas muy puntuales les quería comentar.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora **PACHECO** (doña Clemira).- Señor Presidente, quiero recordar lo que planteé antes respecto de una mirada de las distintas organizaciones que existen. En ese sentido, quiero invitar a Fernando Paillacán.

También una mirada de las distintas organizaciones para darle solución a este conflicto.

Y, segundo, como son múltiples comunidades y que tienen distintas miradas, voy a decir que me gustaría, a solicitud de la bancada, invitar a otra gente. La petición la voy a entregar por escrito.

Quiero comentar que en el Alto Biobío, cuando se instala Endesa, con sus centrales hidroeléctricas hace años, hubo una gran discusión allí –yo no era parlamentaria, vivo en Coronel, al sur del Biobío-, y recuerdo que se dieron todos estos tratos y cambios de tierra en otros lugares que iban a inundar con las distintas comunidades mapuches.

En mi cargo, como parlamentaria desde el 2006, me tocó mi primer período conversar con varias de estas comunidades a través del Departamento de Sociología de la Universidad de Concepción, y me tocó ir a terreno –no es mi distrito, está al lado de otro distrito, en otra provincia-, pero fui invitada por ese nexo a través de un magister que realicé en políticas sociales. Me encontré con gente que vivía en lo Alto del Biobío, donde ellos antiguamente estaban con las araucarias a su alrededor y tenían toda una vida ligado con la tierra, y cuando cambian a esto que se le entregó de común acuerdo, que es una política del gobierno de turno, a través de Conadi y de toda esta negociación que hubo con las grandes transnacionales, nos encontramos con mapuches que estaban viviendo en casas instaladas de emergencia, y había tres donde había un hilo de agua que corría y donde ni siquiera tenían la posibilidad de tener un baño en mejores condiciones. Pero, además, estaban rodeados de pinos. Realmente, quedé impactada, porque confiaba en que la política que había hecho el gobierno con el acuerdo de este Parlamento y con todo lo que se había realizado con las instituciones del Estado, a través de esta política de gobierno, había sido lo más correcta para las distintas comunidades mapuches.

Lo quiero contar, porque es lo que todavía sucede y va a seguir sucediendo. Este es un problema de tanta historia y que seguimos haciendo con poca integración. Y esta memoria de la ira, como bien decía el profesor, se va a seguir instalando más allá de nuestras generaciones.

Entonces, como es tan diversa la cantidad de organizaciones con miradas distintas frente al conflicto,

quiero que se consideren las invitaciones a las personas propuestas.

Muchas gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el profesor Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Manuel).- Señor Presidente, hay algunas preguntas que no puedo responder.

La Conadi y algunas universidades han publicado estudios metodológicos, que se podría hacer llegar. Uno lo publicó la Universidad Católica de Temuco, y es sobre el modo de cómo se ordenan los procesos de distribución de tierra. Pero esa pregunta creo que la debería responder con mayor propiedad los funcionarios de la Conadi.

El señor **BECKER** (Presidente).- Pero hay estudios.

El señor **NÚÑEZ** (don Manuel).- Sí, por lo menos, tengo uno. Son más bien manuales para el usuario que estudios de ordenación de procedimientos. Pero no descarto que posiblemente la Conadi debiese tener ese procedimiento administrativo reglado.

En cuanto a la pregunta sobre las autoridades representativas, naturalmente tienen que responderla las propias comunidades; no es una cosa que pueda responder el Estado. Ahora, en la medida en que lo tienen que responder las propias comunidades, es que esto también es un problema de las comunidades; no solo es un problema del Estado de Chile y no solo un problema del Parlamento. Las comunidades para exigir sus derechos tienen que asumir estos deberes mínimos de organización.

Si la organización, de acuerdo con la experiencia actual, es familiar o personal, o incluso, en muchos casos es unipersonal.

El Convenio N° 169 habla de la consulta a los pueblos indígenas.

El Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental a veces conduce consultas con una persona. Eso, naturalmente nadie dice que no se consulte a una persona, pero eso no es la consulta a una autoridad representativa de un pueblo indígena. Y eso está asociado también al problema de las compensaciones equivalentes.

El problema no se va a solucionar si compensamos al individuo. Porque si yo compenso con una pensión asistencial, a lo mejor, con un emprendimiento, a un

individuo, el día de mañana el hijo, el nieto, va a exigir la misma compensación. Las compensaciones debiesen ser o a las comunidades, pero no a las figuras de la comunidad que conocemos ahora, sino a comunidades mayores. Y para el eso el derecho comparado ofrece ciertas prácticas.

En Australia, en Nueva Zelanda, cuando se presentan demandas, se abre un período de reclamación en el que deben concurrir todos aquellos que reclaman derechos sobre ese sitio. Aparecen bandas, tribus o colonias, por ende, se tiene una, dos, tres o diez demandas, y el paso siguiente, que es responsabilidad de las comunidades, es que los interesados se pongan de acuerdo entre sí. De otra forma, comienza la participación del denominado tribunal, que no es lo que nosotros entendemos por tribunal de justicia, sino que su traducción en inglés hace alusión a una especia de corte administrativa. Se trata de un servicio similar a la antigua comisión de erradicación de la ley del 76, un órgano administrativo que distribuye. Un elemento central a tener en cuenta es que esto supone ciertas responsabilidades de organización y de composición de los conflictos de las propias comunidades.

En cuanto a la inexistencia de tierras, el hecho de que se compensen los territorios y las comunidades mayores, juntas de vecino, personas individuales o familias, puede colaborar a resolver el problema -dentro de la medida de la realidad- respecto a quién es el que se compensa. Insisto, compensar a una familia o a una persona no es necesariamente compensar a un pueblo o a una comunidad.

En relación con la inexistencia de tierras, siempre existe la posibilidad de la expropiación, pero esta tiene sus ventajas y sus desventajas. La profesora sudafricana Bernadette Atuahene publicó un estudio al respecto, en su libro llamado: Aquello que queremos es nuestro; We want what's ours. En Sudáfrica tienen el mecanismo de la expropiación, pero ella dice que si bien existe, también hay muchos incentivos para no usarla, porque es un arma de doble filo. En el caso sudafricano, se ha demostrado que en algunos casos la expropiación desincentiva la inversión, porque si se trata de predios que están permanentemente sujetos a ella, no habrá interés por

invertir en ellos. También, puede incentivar el uso de la violencia, ya que en algún momento un señor puede no querer vender, pero cuando el Estado puede adquirir vía expropiación, el problema lo tiene que resolver el Estado. Tampoco es una herramienta, aunque podría serlo respecto de ciertos territorios acotados. Es decir, el problema del denominado desmedro, con todas las dificultades que tiene. Sin embargo, es solo información la que estoy dando.

Respecto de si hay más comunidades, hay más familias; se han dividido, y hay dos comunidades que alegan superposición de títulos de merced. Al respecto, están las experiencias fuera del convenio N° 169, es decir, que se las arreglen entre ellos. Se supone que la propiedad es comunitaria; sin embargo, se produce un fenómeno en que la comunidad es comunitaria con una relación espiritual cuando la tierra se reclama, pero una vez que se obtiene el título de dominio y se quiere tener emprendimiento económico, se termina la visión, muchas veces, esencialista de lo que antiguamente se denominaba el indio bueno. Esto sucede en algunos sitios en donde se generan disputas que pueden llevar a actos de naturaleza criminal entre comunidades indígenas. Hace un par de años, el caso del matrimonio Luchsinger, fue un homicidio entre comuneros y con métodos, incluso, parecidos, como el recurso del fuego.

El señor **VENEGAS**.- Eso fue en la zona de Valdivia.

El señor **NÚÑEZ** (don Manuel).- Sí, incluso se aplicó un atenuante de responsabilidad penal.

Es interesante la experiencia de países como Nueva Zelanda o Australia en que se delega cierta responsabilidad. Insisto, las compensaciones no son individuales a personas, sino a pueblos o a territorios, incluso a municipios. Eso responde las interrogante de qué sucederá cuando no haya tierras, entonces, simplemente no habrá.

Finalmente, dejo en manos de la comisión una propuesta de diálogo intenso con los pueblos indígenas que presentó el año pasado el instituto a la Presidenta de la República. Parte de las soluciones también tienen que emanar del diálogo, es a través de este que surgen las autoridades verdaderamente representativas, en eso se sigue

reiterando una política que está presente, que es escuchar, escuchar y no parar de escuchar.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias, señor Núñez.

Propongo que la próxima semana citemos al ministro del Interior para conocer la visión del gobierno respecto del problema y de las posibles soluciones.

Asimismo, deben hacerme llegar los posibles invitados, de modo de hacer un cronograma con las invitaciones.

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, a pesar de que me parece interesante, y a riesgo de ser majadero, sería bueno tener una reunión solamente de la comisión para definir el marco de acción a seguir. El contexto histórico me parece natural, porque no podemos partir sin conocer la base del conflicto, pero qué hacemos después. El mandato indica que revisemos la actuación de las instituciones del Estado respecto de la inseguridad en la Región de La Araucanía.

El señor **BECKER** (Presidente).- Precisamente, el encargado de la seguridad en La Araucanía y en el país es el ministro del Interior.

El señor **VENEGAS**.- Estoy de acuerdo con que lo invitemos, pero debemos ponernos de acuerdo nosotros sin invitados, y conversar si estamos dispuestos a hacer de esto un tema al que no le sacaremos provecho político pequeño y mediato. Los dos expositores, viniendo de vertientes distintas, han dicho que este problema excede largamente a un gobierno y que es un problema del Estado. Entonces, ¿partiremos desde esa premisa? Porque si vamos a salir de esta sala a dar declaraciones como que el gobierno no está cumpliendo o que el ministro no está haciendo bien su trabajo, obviamente vamos a terminar en la trinchera, lo que producirá el desprecio más absoluto de la gente hacia la labor de esta comisión y de cada uno de nosotros. Por eso, me parece que debiéramos darnos un tiempo para conversar entre nosotros.

El señor **BECKER** (Presidente).- Me parece bien, diputado Venegas. Siempre he pensado que en esta comisión debemos participar con altura de mira, si no, no vamos a tener ningún resultado positivo; al contrario, cada uno se va a

ir a su respectiva trinchera y no lograremos nada con la comisión.

Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio, solicito pedirle a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe de todas las comunidades que existen y la organización que tienen, cómo están constituidas y quiénes son sus representantes, tanto en La Araucanía como en otras regiones.

El señor **BECKER** (Presidente).- Pidámoslo directamente a la Conadi.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Asimismo, por su intermedio, quisiera decirle al diputado Venegas que me sorprende, porque en esta comisión no ha hecho más que hacer alusión a las ventajas políticas. No sé cuál es su aprensión, no logro entender lo que está diciendo. Tenemos un problema transgeneracional, el cual no está resuelto, que consta de las tierras, de su distribución y del reconocimiento histórico del pueblo mapuche; otro, es la violencia. ¿Cómo es posible que se haya cometido un acto a mi juicio terrorista -al del profesor Pinto no- de ataque a camiones, incluso, con escolta policial? Eso depende de la forma en que se mueven las policías, y estas tienen directrices, las cuales son entregadas por el gobierno, y nos guste o no, el gobierno es responsable de la violencia, así como del éxito en el combate. Hoy La Araucanía está azotada por un nivel de violencia y de terrorismo grave. ¿Cómo lo está enfrentando la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), las policías y el ministerio? Eso debemos resolverlo en esta comisión.

En cuanto a sacar o no ventaja política, esta comisión está siendo televisada. Los ciudadanos hacen su propio análisis de lo que va a ocurrir y de lo que está ocurriendo, los habitantes de La Araucanía tienen su propio juicio con respecto a sus autoridades, tanto de gobierno como de oposición, y francamente es bien lamentable. Eso obedece también a nuestra responsabilidad.

El Presidente ha dicho desde que se constituyó esta comisión que debemos trabajar con altura de miras para resolver aquello en lo que podamos colaborar, pero

también para denunciar y poner todas las alertas y atajos si no se está enfrentando la violencia como corresponde. Claramente, los órganos de inteligencia no están funcionando. Algo está pasando.

El señor **BECKER** (Presidente).- Nunca han funcionado, señora diputada.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Exacto. Entonces, ¿qué podemos hacer? ¿Qué se está haciendo?

El señor **VENEGAS**.- Tal vez no me expliqué bien o usted no me entendió.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Usted permanentemente alude a las ventajas políticas chicas y francamente no sé a qué se refiere.

El señor **BECKER** (Presidente).- Todos los diputados de la comisión estamos preocupados de La Araucanía y espero que nadie trate de sacar ventajas políticas pequeñas, porque finalmente no vamos a lograr nada, salvo enemistarnos, y esa no es la idea.

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, sería bueno pedir el informe de la Universidad de Concepción, que pidió la Conadi, y entiendo que está en la Biblioteca del Congreso.

El señor **NÚÑEZ** (don Manuel).- El informe de EULA.

El señor **CHAHIN**.- Exactamente.

Parte del mandato es escuchar a quienes han sido víctimas de actos de violencia, y sería bueno invitarlos a ellos para conducir de mejor manera las preguntas al ministro del Interior y a las policías, y para darle un orden al trabajo de la comisión.

Mi propuesta es partir por las víctimas de violencia para aprovechar al máximo la visita del ministro del Interior, y no tener que volver a citarlo.

Por último, dado que el profesor Jorge Pinto ha tenido la gentileza de quedarse durante toda la sesión, pedirle si puede hacer algún comentario de lo que planteó el profesor Manuel Núñez, respecto de los temas de la tierra, porque él lo plantea como el origen del conflicto.

El profesor Núñez desarrolla una propuesta desde la ciencia jurídica, y me gustaría saber cuál es la opinión del profesor Pinto desde las ciencias históricas y si la

propuesta le parece viable, correcta o cuáles son las observaciones que puede hacer.

El señor **NÚÑEZ** (don Manuel).- Señor Presidente, solamente como aclaración, dije que me iba a centrar en el problema de la tierra, pero que habían otras realidades.

El señor **BECKER** (Presidente).- Diputado Chahin, respecto de los invitados, creo que el ministro del Interior va a tener que venir más de una vez. Entonces, mi propuesta es invitarlo ahora, junto al intendente de La Araucanía, para conocer la visión del gobierno y lo que está haciendo en relación con la violencia en la zona.

Posteriormente, vamos a invitar a los alcaldes, a los consejeros de la Conadi y a otras personas que ustedes estimen conveniente, y luego van a surgir otras dudas, por lo que tendremos que invitar nuevamente al ministro del Interior.

Más adelante, seguramente en sesión secreta vamos a escuchar a la ANI y a Carabineros, para saber lo que se está haciendo desde el punto de vista de la inteligencia en La Araucanía.

Por lo tanto, sin ánimo de polemizar, propongo que para la próxima sesión invitemos al ministro del Interior y al intendente de La Araucanía, a fi de conocer la visión del gobierno de turno.

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero sugerir que el ministro, a la hora de la convocatoria, sepa lo que esperamos que nos informe, por ejemplo, un estudio de la forma en que han evolucionado los actos de violencia en los últimos dos o tres años.

El señor **BECKER** (Presidente).- Pido a los diputados de la comisión que me hagan llegar el listado de las personas que creen debemos invitar, para que entre todos construyamos el cronograma. Además, que sugieran consultas para que el ministro sepa con anticipación hacia donde queremos ir.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, agradezco las exposiciones de nuestros invitados, pero son cosas con las que uno convive en la región. Obviamente, ellos trajeron un esquema bastante más ordenado para evidenciar la situación.

Me parece muy bien invitar al ministro del Interior y al intendente, pero seguramente va a ser en más de una oportunidad.

Los parlamentarios de la región recibimos una invitación del intendente para asistir la próxima semana a una actividad en Temuco, en la que seguramente se van a tratar estos temas.

Este problema es complicado y los que vivimos y estamos interesados en la región sabemos que no es una situación fácil de resolver, más aún cuando en ciertos aspectos no hay un interlocutor único. Los que pudiera haber son los que se han sometido a las reglas del Estado. Por ejemplo, los alcaldes mapuches se han sometido a una normativa. Los consejeros regionales no representan a una comunidad. Tal vez, los consejeros de la Conadi podrían ser sus representantes, pero no es fácil, porque, además, hay muchas visiones y múltiples acciones.

Seguramente, no vamos a poder invitar a los que están llamando a la violencia para saber cuál es su objetivo y su razón. Solo vamos a poder recibir a los que han sufrido por esa situación.

Espero que la comisión pueda avanzar para solucionar esos problemas. Estoy muy dispuesto a colaborar.

Siempre he dicho que uno no elige dónde nacer ni en qué familia. Podríamos haber sido integrantes de alguna comunidad indígena y debemos colocarnos en esa posición. También podríamos ser víctimas de esas comunidades.

Concuerdo con su proposición de convocar al ministro del Interior y al intendente, teniendo presente el objetivo de la comisión, porque ellos son los encargados de la seguridad. Sin embargo, creo que la comisión, en algún momento, va a tener que constituirse en la Región de La Araucanía.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el profesor Jorge Pinto.

El señor **PINTO**.- Señor Presidente, quiero entregarles una copia del documento que me facilitó el profesor Hugo Alcamán.

Respecto del tema de las tierras preferiría no pronunciarme ahora porque es un tema muy complejo. No tengo las estadísticas, pero existen. Hay un trabajo

respecto de la reforma agraria y las tierras mapuches. Hay una amplia literatura.

A qué me comprometo. La Universidad de la Frontera publicó seis tomos que reúnen todos los trabajos que he publicado sobre La Araucanía, y me comprometo a entregarles dos cuerpos, es decir, doce libros. Allí se encuentra lo relacionado con el Estado, la economía, el conflicto.

Además, espero tener ya en Temuco el último libro que publicamos con Fernando Pairicán, José Marimán, el dirigente de la CAM, Héctor Llaitul. Hay una serie de historiadores mapuches y no mapuches que trabajamos en ese libro. Espero tenerlo y entonces les dejaría dos ejemplares. Hago tres capítulos de ese libro, donde explico el conflicto desde comienzos del Siglo XX hasta hoy, de manera que estar actualizados.

Probablemente, les deje también unos informes que estoy elaborando, pero lo único que quiero señalar es que hay que entender, como decía el diputado, que la sociedad mapuche es una sociedad segmentada. Por lo tanto, el desafío de lograr acuerdos es mayor, pero es posible, porque también nosotros somos segmentados. Lo hemos visto aquí en la Sala donde hay discusiones entre representantes de distintos sectores políticos. Nosotros estamos tan segmentados como los mapuches. Sin embargo, hay que generar mecanismos que permitan llegar a acuerdos que sean válidos para todos.

Los parlamentos tenían una virtud, ya que hoy todos estamos pensando en las estructuras piramidales, a propósito de lo que acaba de ocurrir en Santiago.

La gran diferencia entre los parlamentos y estas organizaciones piramidales que hemos conocido es que estas organizaciones piramidales, que hoy se están apropiando de miles de millones de pesos, se construían desde la cúpula hacia abajo. En los parlamentos, la pirámide se construía desde la base a la cúpula.

Entonces, había una estructura política notable, tanto de parte de la sociedad hispano-criolla como de la sociedad mapuche. Se reunían los *lonkos*, lograban acuerdos en sus respectivas parcialidades; luego, estos *lonkos* se reunían entre sí, sintetizaban los acuerdos, pasaban más adelante al *top* general, y entonces el parlamento -para decirlo en

el lenguaje más académico- estaba prácticamente cocinado, por lo que era muy fácil llegar a acuerdos. Lo mismo se hacía en el lado hispano-criollo.

¿Ustedes creen que los militares estaban de acuerdo con los misioneros? ¿O los capitanes de amigos apoyaban la labor de los lenguaraces? Tenían que discutir y se iban logrando acuerdos. Es decir, esa construcción piramidal fue muy exitosa.

Después de la muerte del matrimonio Luchsinger Mackay, en el Cerro Ñielol se reunió una enorme cantidad de comunidades y se desaprovechó una excelente oportunidad, porque de por medio hubo una elección y hasta ahí llegó el cuento.

Señor Presidente, que les vaya muy bien. Por favor, el país necesita de su trabajo; la región también. No tengo autoridad moral para exigirles algo a ustedes, pero lo hago como simple ciudadano. Ustedes tienen que ser el ejemplo para nosotros.

Chile requiere de parlamentarios que sean capaces de avanzar, que tengan inteligencia y lucidez, que sin duda la poseen para dar con las soluciones que el país requiere.

El poder no sirve solo para disputarlo. El poder sirve para hacer felices a quienes lo necesitan, así es que les deseo mucha suerte y mucho éxito.

El señor **TUMA**.- Hay que decirle eso al gobierno.

El señor **PINTO**.- Ustedes son parte del gobierno también. Si aquí estamos todos.

El señor **BECKER** (Presidente).- Haremos el mayor esfuerzo, porque esta comisión es muy importante para La Araucanía y para el país. Haremos esfuerzo para entendernos, que es lo más importante.

Les agradecemos su concurrencia a la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.03 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.